20232200017959

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232200017959

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 30-11-2023

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	*OBRA*
CONTRATISTA:	*INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS-IGRACO SAS*
CONTRATO No.:	*2220706 de 2022*
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS INDEPENDIENTES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO - BOYACÁ Y EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN EL MUNICIPIO GRANADA (META), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 220005 DEL 2020.
PLAZO:	*4 MESES*
FECHA DE INICIO:	*18 de agosto de 2022*
PRÓRROGA:	*2 meses y 7 dias, suscrita el 24 de octubre de 2023.*
SUSPENSIONES	***Suspensión 1**: por 60 días suscrita el 25/11/2022,* continuo suspendido en secop 2 y reinicio el 31 de julio de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	*08/01/2024.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE *(*$1,451,318,224.43*)*
ADICIONES / REDUCCIONES:	N/A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($1,451,318,224.43)

PÓLIZA	*Iniciales:* *10-40-101047297 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS, SEGUROS DEL ESTADO S. A. ANEXO 4. VIGENCIA ACTUAL DE LOS AMPAROS: 18/09/2022 – 06/01/2023.* *14-45-101083407 CUMPLIMIENTO y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO ANEXO 3. SEGUROS DEL ESTADO S. A. VIGENCIA ACTUAL DE LOS AMPAROS: 18/08/2022 – 19/08/023* *14-45-101083407 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, ANEXO 3. SEGUROS DEL ESTADO S. A. VIGENCIA ACTUAL DE LOS AMPAROS: 19/12/2022 – 18/12/2027.* *actuales:* *14-40-101059314 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS, SEGUROS DEL ESTADO S. A. ANEXO 3. VIGENCIA ACTUAL DE LOS AMPAROS: 09/10/2023 – 24/01/2024.* *14-45-101102150 CUMPLIMIENTO y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO ANEXO 3. SEGUROS DEL ESTADO S. A. VIGENCIA ACTUAL DE LOS AMPAROS: 09/10/2023 – 29/09/024.* *14-45-101102150 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, ANEXO 3. SEGUROS DEL ESTADO S. A. VIGENCIA ACTUAL DE LOS AMPAROS: 09/10/2023 – 29/09/024 y 17/11/2023 – 24/010/2027 y 17/111/2023 – 17/11/2028.*
SUPERVISOR- ENTerritorio:	MANUEL FERNANDO PORRAS GOMEZ

INFORMACIÓN DEL CONVENIO
(cuando aplique)

CLIENTE	**FECHA FIRMA**	**FECHA INICIO**	**FECHA VENCIMIENTO**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	14/08/2020	07/09/2020	06/01/2024.

CONVENIO	220005
SUBGERENCIA	DESARROLLO DE PROYECTOS 1
GERENTE DE UNIDAD	DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
GERENTE DEL CONVENIO	MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA
SUPERVISOR	MANUEL FERNANDO PORRAS GOMEZ
INTERVENTOR	CONSORCIO 4KHIC
TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)	

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ■ **PRÓRROGA** ☐ **SUSPENSIÓN** ☐

TERMINACIÓN ANTICIPADA ☐ **CESIÓN** ☐ **REINICIO** ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 220005.

El 14 de agosto de 2020 se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 220005, entre el SENA y ENTerritorio, que tiene por objeto "CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES SENA". Para la ejecución del Contrato interadministrativo, el SENA cuenta con TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.857.723.339,00), que será el valor total del contrato interadministrativo, entre los cuales está incluida el pago de la gerencia integral y el pago de las obligaciones de las obligaciones contractuales que se adquieran. El Convenio suscribió acta de inicio del 7 de septiembre de 2020 y se encuentra en ejecución.

Mediante otrosí No. 1 del 28 de diciembre de 2020, se adicionó el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio), en la suma de CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($14.199.765. 200) correspondiente a recursos propios del SENA, a fin de realizar la adecuación de seis (6) nuevos proyectos en seis (6) sedes del SENA para un valor total del contrato en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($53.057.488.539). El Plan operativo del convenio fue modificado conforme a la adición de recursos y nuevos proyectos con fecha 25 de enero de 2021.

Y mediante otrosí No. 2 del 06 de septiembre de 2022, se prorrogó por el termino de diez (10) meses el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio) con fecha de terminación al 06 de julio de 2023.

Mediante otrosí No. 3 del 06 de julio de 2023, se adicionó el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 - SENA (220005 ENTerritorio), en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.287.454.194,00) para un valor total del contrato en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($56,344,942,733.00) y una prórroga por un plazo de 06 meses contados a partir de 06/07/2023 hasta el 06/01/2024. El Plan operativo del convenio fue modificado conforme a la adición de recursos con fecha 06 de julio de 2022 y la fecha de terminación del Convenio es el 06 de enero de 2024.

ANTECEDENTE DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO 2220706 DE 2022.

Con el fin de realizar la "Construcción Y Puesta En Marcha De Sistemas Independientes De Agua Potable Y Saneamiento Básico En Los Centros Del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 220005 Grupo 1 - Construcción Y Puesta En Marcha De Sistemas Independientes De Agua Potable Y Saneamiento Básico En El Centro Minero En El Municipio De Sogamoso - Boyacá Y El Centro Agroindustrial Del Meta En El Municipio Granada (Meta), En El Marco

Del Contrato Interadministrativo No. 220005 Del 2020", el 27 de julio de 2022 se suscribió el contrato 2220706 con el CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO.

Este objeto contractual presenta dos alcances, a saber:

1. Construcción y puesta en marcha de las PTAR doméstica y PTAR no doméstica, ubicadas en el Centro Minero en el Municipio de Sogamoso Boyacá.

2. Construcción y puesta en marcha de un tanque elevado de almacenamiento de agua potable, ubicado en el Centro Agroindustrial del Municipio de Granada (Meta).

Para realizar el alcance No 1, se suscribió acta de inicio del proyecto desde el 18 de agosto con fecha de terminación el 19 de diciembre de 2022. Con un plazo de 4 meses.

Para realizar el alcance No 2, se suscribió acta de inicio del proyecto desde el 18 de octubre con fecha de terminación el 19 de diciembre de 2022. Con un plazo de 2 meses

NOVEDAD CONTRACTUAL No. 1: El 25 de noviembre de 2022, se suscribió suspensión el plazo de ejecución del contrato No. 2220706, por el término de dos (2) meses contados a partir del 25 de noviembre de 2022 hasta el 25 de enero de 2023. El contrato de obra continuo suspendido en la plataforma transacional Secop 2.

NOVEDAD CONTRACTUAL No. 2: El 31 de julio de 2023, se suscribió la novedad de reinicio y cesión de posición contractual del CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO (cedente) a IGRACO S.A.S. (cesionario). En la CLÁUSULA DECIMA TERCERA – Perfeccionamiento y Ejecución, del documento de cesión, se estableció que, para la ejecución del contrato, era necesaria la aprobación de las garantías por parte de ENTerritorio.

El día 02 de octubre de 2023, el contratista de obra IGRACO S.A.S, envió para aprobación de ENTerritorio, las garantías constituidas, de conformidad con lo señalado en el documento de cesión del contrato, el día 04 de octubre se realizó devolución de estas por no cumplir los lineamientos para cargue de garantías en SECOP II, el contratista el día 05 de octubre realiza nuevamente el cargue.

El día 9 de octubre de 2023, fueron aprobadas por parte de ENTerritorio, las garantías presentadas por el contratista de obra IGRACO S.A.S.

NOVEDAD CONTRACTUAL No. 3: El 24 de octubre de 2023, se suscribió prorroga al plazo de ejecución del contrato No. 2220706, por el término de dos (2) meses y siete (7) días contados a partir del 01 de noviembre de 2023 hasta el 08 de enero de 2024.

Nota: el frente de sogamos se encuentra en cese de actividades producto de mesas de trabajo con el sena y a la espera de resultados de un estudio de vulnerabilidad para definir la continuidad del frente.

JUSTIFICACIÓN

1. MODIFICACIÓN POR BALANCE AL CONTRATO DE OBRA No 2220706 DE 2022 – IGRACO S.A.S. CON INCLUSION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS SIN ADICIÓN DE RECURSOS.

Con respecto al contrato de obra No 2220706 de 2022, desde la supervisión del contrato de interventoría No 2220797 de 2022 se procede a revisar los balances presupuestales de mayores y menores cantidades

de obra avalados y aprobados por el contratista de interventoría CONSORCIO 4KHIC, con el propósito que los alcances del proyecto se ajusten a la disponibilidad de los recursos teniendo en cuenta que el contrato interadministrativo cuenta con recursos a monto agotable, así mismo se lleva a cabo la novedad respectiva.

Así las cosas y de conformidad con la comunicación con radicado ENTerritorio No 20234300377292 del 10 de noviembre de 2023, la interventoría CONSORCIO 4KHIC remite a ENTerritorio la solicitud con asunto: "ALCANCE AVAL Y APROBACIÓN ITEMS NO PREVISTOS- GRANADA al contrato de obra No 2220706 de 2022", enmarcado en el manual de interventoría y supervisión de ENTerritorio:

Solicitud de revisión de los siguientes APU´s de los ítems no previstos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
NP1	CONCRETO CICLOPEO 21MPA (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA VOL=37.5M3, INLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, CONEXIONES, ESCALERAS, BARANDA Y PLATAFORMA.
NP 3	TEE PVC EXTREMO LXL 3"
NP 4	TUBERÍA PVC RDE 21 4"
NP 5	CODO PVC 90 JH 3"
NP 6	CODO PVC 90 JH 4"
NP 7	BRIDA DE 3" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA
NP 8	BRIDA DE 4" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA
NP 9	PINTURA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA
NP 10	YEE FILTRO 3"
NP 11	UNIVERSAL PVC 4"
NP 12	UNIVERSAL PVC 3"

En este sentido y luego de realizar mesas de trabajo con el área encarda de realizar la validación de las actividades No previstas de ENTerritorio, mediante memorando No 20235100134403 del 23 de noviembre de 2023 el grupo de planeación contractual indica:

(…)Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se manifiesta que se revisaron y se definieron los valores de los ítems no previstos para cada una de las sedes relacionadas a continuación, según el mercado a la fecha del presente memorando, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR RECOMENDADO PLANEACIÓN	OBSERVACIONES
NP-1	CONCRETO CICLOPEO 21MPA (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	$ 526,689.18	Se ajusta el rendimiento de la mano de obra y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA VOL=37.5M3 (GRANADA)	GL	$ 128,911,963.00	Se ajusta el APU, teniendo en cuenta que, de acuerdo con las cotizaciones presentadas, este valor corresponde a un subcontrato a todo costo.
NP-3	TEE PVC EXTREMO LXL 3"	UN	-	No se valida este ítem, se debe cobrar como mayores cantidades del ítem contractual D2030480.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR RECOMENDADO PLANEACIÓN	OBSERVACIONES
NP-4	TUBERÍA PVC RDE 21 4"	ML	$ 73,866.34	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-5	CODO PVC 90 JH 3"	UN	-	No se valida este ítem, se debe cobrar como mayores cantidades del Ítem contractual D2030400.
NP-6	CODO PVC 90 JH 4"	UN	$ 189,208.93	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-7	BRIDA DE 3" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	$ 178,167.70	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-8	BRIDA DE 4" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	$ 226,195.49	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-9	PINTURA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA	ML	$ 13,202.29	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-10	FILTRO YEE 3"	UN	$ 544,431.98	Se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-11	UNIVERSAL PVC 4"	UN	$ 192,631.98	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-12	UNIVERSAL PVC 3"	UN	$ 170,949.98	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.

Así las cosas, sobre el aval relacionado anteriormente remitido por el Grupo de Planeación Contractual, la interventoría mediante comunicado ID-459-2022 4KHIC-397-2022 y radicado ENTerritorio No. 20234300404822 del 29 de noviembre de 2023 presenta solicitud de inclusión de actividades no previstas, argumentando:

(…) "En virtud de las facultades derivadas del contrato de interventoría, referentes al seguimiento, control, supervisión, y verificación del contrato de obra de la referencia, mediante el presente escrito, el CONSORCIO 4KHIC, teniendo en cuenta el comunicado enviado por el contratista IGRACO SAS, mediante oficio OFI-CO-2023-706-031 donde argumenta:

"Por medio de la presente se solicita la inclusión de los ítems no previstos para el frente de Granada, para lo que se allega a ustedes el acta de mayores y menores cantidades además del cronograma de obra y APU´s de ítems no previstos necesarios para la ejecución del proyecto correspondiente al frente de Granada según las observaciones y aprobaciones generadas por ENTERRITORIO e interventoría CONSORCIO 4KHIC, se aclara que la inclusión de los ítems antes mencionados al presupuesto no representa una adición de recursos al presupuesto contractual"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO CONCILIADO
NP-1	CONCRETO CICLOPEO 21MPA (3000 PSI) RE-LACIÓN 60C/40P	M3	$ 526,689.18
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE AL-	GL	$ 128,911,963.00
	MACENAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA VOL=37.5M3 (GRANADA)		
NP-4	TUBERÍA PVC RDE 21 4"	ML	$ 73,866.34
NP-6	CODO PVC 90 JH 4"	UN	$ 189,208.93
NP-7	BRIDA DE 3" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	$ 178,167.70
NP-8	BRIDA DE 4" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	$ 226,195.49
NP-9	PINTURA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA	ML	$ 13,202.29
NP-10	FILTRO YEE 3"	UN	$ 544,431.98
NP-11	UNIVERSAL PVC 4"	UN	$ 192,631.98
NP-12	UNIVERSAL PVC 3"	UN	$ 170,949.98

Teniendo en cuenta lo anterior se adjunta formato F-GG-33 acta de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, en donde se evidencia que no se requiere adición del contrato de obra, conservando las condiciones financieras contractuales.

Por lo anterior esta INTERVENTORIA solicita se realice la novedad contractual para la inclusión de los ítems no previstos mencionados anteriormente, según solicitud del contratista y documentación enviada por la entidad se deja constancia que se revisó la información y se da aval y aprobación para iniciar el tramite correspondiente.

Nota 1: con la solicitud del contratista y la firma de los APU´s de los ítems no previstos se dan por aprobados los valores sugeridos por la entidad.

Nota 2: La presente modificación contractual no generara costos adicionales a ENTERRITORIO, y al contrato de obra conforme la solicitud presentada por EL CONTRATISTA DE OBRA.

Se adjunta:
- *F-GG-21 V1-Apus Nps Aprobados Grupo 1- (Granada)*
- *F-GG-28 V1-Acta_Comparación Y Fijación Precios No Previstos- Grupo 1- (Granada)*
- *F-GG-33 Acta De Mayores Y Menores Cantidades E Ítems No Previstos Grupo 1- (Granada)(…)*

El contratista IGRACO SAS mediante comunicado OFI-CO-2023-706-032 de fecha del 29/11/2023 solicitó al contratista de interventoría CONSORCIO 4KHIC prorrogar el contrato con base en lo siguiente:

(…) "Por medio de la presente se solicita la inclusión de los ítems no previstos para el frente de Granada, para lo que se allega a ustedes el acta de mayores y menores cantidades además del cronograma de obra y APU´s de ítems no previstos necesarios para la ejecución del proyecto correspondiente al frente de Granada según las observaciones y aprobaciones generadas por ENTERRITORIO e interventoría

CONSORCIO 4KHIC, se aclara que la inclusión de los ítems antes mencionados al presupuesto no representa una adición de recursos al presupuesto contractual.

Para lo cual se adjuntan:
- *Formulario F-GG-33*
- *Formulario F-GG-21*
- *Formulario F-GG-28*
- *Cronograma Granada*
- *Antecedentes Contraloria*
- *Antecedentes procuraduría*
- *Antecendetes polcia*
- *Medidas Correctivas*
- *Redam (…) ”*

En vista que la interventoría aprobó la inclusión de actividades no previstas del contrato de obra No 2220706 de conformidad con el análisis realizados por ENTerritorio, esta se requiere, toda vez que para la correcta ejecución del contrato son necesarias por el cambio de material y especificación del tanque elevado en Granada – Meta, La supervisión de esta interventoría acepta los argumentos que justifican la presente novedad.

bajo este hilo conductor, la supervisión de ENTerritorio ha revisado los insumos técnicos presentados por el contratista de obra y que a su vez fueron aprobados y avalados por la interventoría asociada al control y seguimiento del contrato de obra No 2220706, requeridos para la modificación propuesta, encontrando que estos son consistentes y se ajustan a lo determinado en el “Manual de interventoría y supervisión M-GG-02 V2” de la entidad; razón por la cual, se considera viable y pertinente tramitar la modificación de inclusión de actividades no previstas, con el fin de lograr el avance en la ejecución del contrato y la terminación satisfactoria “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS INDEPENDIENTES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO - BOYACÁ Y EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN EL MUNICIPIO GRANADA (META), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 220005 DEL 2020.” En especial al frente del municipio de Granada – Meta.

Con base en lo anterior, se da viabilidad de inclusión de actividades no previstas del contrato de obra No 2220706 solicitada por el contratista de obra IGRACO SAS y aprobada por el interventor CONSORCIO 4KHIC en los siguientes términos:

- Incorporar 10 items nuevos no previstos al contrato de obra No 2220796. Dicha modificación se realiza de conformidad a lo establecido en los formatos F-GG-14, F-GG-28 y F-GG-33.

A.	VALOR DEL CONTRATO	$ 1.451.318.244,43
B.	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS	$ 233.871.563,26
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES CANTIDADES	$ 31.885.523,99
D.	VALOR RECURSOS POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS	$ 201.986.039,27
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B)**	
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO**	**$ 1.451.318.244,43**

- La presente modificación contractual no generara costos adicionales a ENTerritorio y al contrato de obra No 2220706 conforme a lo solicitado por la interventoría CONSORCIO 4KHIC mediante comunicado ID-459-2022 4KHIC-397-2022 y radicado ENTerritorio No. 20234300404822 del 29 de noviembre de 2023.

- La presente novedad contractual genera menores cantidades de obra, adicionadas a la ejecución de obra por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MCTE

 $ 233.871.563,26

- La presente novedad contractual generara mayores cantidades de obra, adicionada a la ejecución de obra por un valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE $31.885.523,99

- La presente novedad contractual genera ítems no previstos, adicionados a la ejecución de obra por un valor de DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE $ 201.986.039,27

- La presente novedad contractual no genera, modificación en el valor del contrato y su forma de pago.

- El contratista deberá modificar la garantía que ampara el contrato de obra No 2220706 en los términos y condiciones de la presente novedad dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.

SOLICITUD

De conformidad a los antecedentes y justificación expuesta, se solicita la Modificación No. 4 (por balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos) del contrato de obra No. 2220706, como se describe a continuación.

1. MODIFICACIÓN: incorporar diez (10) ítems nuevos no previstos al contrato de obra No 2220706. Dicha modificación se realiza de conformidad con lo establecido en los formatos F-GG-14 “solicitud adición y/o prorroga”, F-GG-28 “comparación y fijación de precios” y F-GG-33” acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos”.

Nota: la presente novedad contractual no generara costos adicionales a ENTerritorio y al contrato de obra conforme a la solicitud presentada por el interventor CONSORCIO 4KHIC mediante comunicado ID-459-2022 4KHIC-397-2022 y radicado ENTerritorio No. 20234300404822 del 29 de noviembre de 2023.

2.MODIFICACIÓN: Modificar el contrato de obra No 2220706 en el sentido de reducir la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MCTE $ 233.871.563,26, por concepto de menores cantidades de obra.

3.MODIFICACIÓN: Modificar el contrato de obra No 2220706, en el sentido de adicionar la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENIENTOS VEINTITRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE $ 31.885.523,99, por concepto de mayores cantidades de obra

4.MODIFICACIÓN: Modificar el contrato de obra No 2220706, en el sentido de adicionar la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS

CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE $ 201.986.039,27, por concepto de inclusión de ítems no previstos.

La presente novedad contractual no genera, modificación en el valor del contrato, ni en su forma de pago, por lo tanto, se mantiene en sus condiciones contractuales iniciales, de esta forma, el balance del contrato quedara de la siguiente manera:

A.	VALOR DEL CONTRATO	$ 1.451.318.244,43
B.	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS	$ 233.871.563,26
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES CANTIDADES	$ 31.885.523,99
D.	VALOR RECURSOS POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS	$ 201.986.039,27
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B)**	
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO**	**$ 1.451.318.244,43**

VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación de la novedad propuesta, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas inicialmente.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el CONTRATO No. 2220706, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de este.

PERFECCIONAMIENTO: La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA Gerente de Unidad GDP1 Revisó: Cristian Hernández - Contratista profesional jurídico	**FABIAN DARIO ROMERO MORENO** Subgerente Desarrollo de Proyectos (E)
MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA Contratista Gerente de Convenio 220005.	

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar vigentes.

Anotación 4: El formato aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos derivados.

CONSORCIO 4KHIC

Bogotá, 29 noviembre de 2023

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
FECHA 29/11/2023
HORA: 3:09:33 p. m.
20234300404822

Ingeniero
MANUEL FERNANDO PORRAS GÓMEZ
Supervisor
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio
Dirección: Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C
Teléfonos: Conmutador Nacional (57 1) 5940407 Extensión 10333
Email: mporras1@enterritorio.gov.co

ID-459-2022
4KHIC-397-2022

Contrato de interventoría 2220797 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social Y Jurídica Para La Construcción Y Puesta En Marcha De Sistemas Independientes De Agua Potable Y Saneamiento Básico En Los Centros Del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 220005"

Contrato De Obra No. 2220706. "Construcción Y Puesta En Marcha De Sistemas Independientes De Agua Potable Y Saneamiento Básico En Los Centros Del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 220005>> / Grupo 1 - Construcción Y Puesta En Marcha De Sistemas Independientes De Agua Potable Y Saneamiento Básico En El Centro Minero En El Municipio De Sogamoso - Boyacá Y El Centro Agroindustrial Del Meta En El Municipio Granada (Meta), En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 220005 Del 2020".

Asunto: Aval Y Aprobación De Inclusión Actividades No Previstas-Frente Granada

Estimado Ingeniero

En virtud de las facultades derivadas del contrato de interventoría, referentes al seguimiento, control, supervisión, y verificación del contrato de obra de la referencia, mediante el presente escrito, el **CONSORCIO 4KHIC**, teniendo en cuenta el comunicado enviado por el contratista IGRACO SAS, mediante oficio OFI-CO-2023-706-031 donde argumenta:

"Por medio de la presente se solicita la inclusión de los ítems no previstos para el frente de Granada, para lo que se allega a ustedes el acta de mayores y menores cantidades además del cronograma de obra y APU´s de ítems no previstos necesarios para la ejecución del proyecto correspondiente al frente de Granada según las observaciones y aprobaciones generadas por ENTERRITORIO e interventoría CONSORCIO 4KHIC, se aclara que la inclusión de los ítems antes mencionados al presupuesto no representa una adición de recursos al presupuesto contractual"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO CONCILIADO
NP-1	CONCRETO CICLOPEO 21MPA (3000 PSI) RE-LACIÓN 60C/40P	M3	$ 526,689.18
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE AL-	GL	$ 128,911,963.00

	MACENAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA VOL=37.5M3 (GRANADA)		
NP-4	TUBERÍA PVC RDE 21 4"	ML	$ 73,866.34
NP-6	CODO PVC 90 JH 4"	UN	$ 189,208.93
NP-7	BRIDA DE 3" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	$ 178,167.70
NP-8	BRIDA DE 4" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	$ 226,195.49
NP-9	PINTURA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA	ML	$ 13,202.29
NP-10	FILTRO YEE 3"	UN	$ 544,431.98
NP-11	UNIVERSAL PVC 4"	UN	$ 192,631.98
NP-12	UNIVERSAL PVC 3"	UN	$ 170,949.98

Teniendo en cuenta lo anterior se adjunta formato F-GG-33 acta de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, en donde se evidencia que no se requiere adición del contrato de obra, conservando las condiciones financieras contractuales.

Por lo anterior esta INTERVENTORIA solicita se realice la novedad contractual para la inclusión de los ítems no previstos mencionados anteriormente, según solicitud del contratista y documentación enviada por la entidad se deja constancia que se revisó la información y se da aval y aprobación para iniciar el tramite correspondiente.

Nota 1: con la solicitud del contratista y la firma de los APU´s de los ítems no previstos se dan por aprobados los valores sugeridos por la entidad.

Nota 2: La presente modificación contractual no generara costos adicionales a ENTERRITORIO, y al contrato de obra conforme la solicitud presentada por EL CONTRATISTA DE OBRA.

Se adjunta:

- F-GG-21 V1-Apus Nps Aprobados Grupo 1- (Granada)
- F-GG-28 V1-Acta_Comparación Y Fijación Precios No Previstos- Grupo 1- (Granada)
- F-GG-33 Acta De Mayores Y Menores Cantidades E Ítems No Previstos Grupo 1- (Granada)

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Mario Alfonso Sánchez Mejía
C. C. No.88.143.480 De Ocaña
R/L CONSORCIO 4KHIC

Cota, 29 de noviembre de 2023

Señores

OFI-CO-2023-706-032

INTERVENTORIA CONSORCIO 4KHIC
ING. MARIO SÁNCHEZ
R/L CONSORCIO 4KHIC

ENTERRITORIO
ING. FERNANDO PORRAS
SUPERVISOR

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 2220706 “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS INDEPENDIENTES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ) Y EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN EL MUNICIPIO GRANADA (META), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 220005 DEL 2020”

Asunto: Radicación Acta de mayores y menores cantidades frente Granada, ítems no previstos y actualización de Cronograma frente Granada

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita la inclusión de los ítems no previstos para el frente de Granada, para lo que se allega a ustedes el acta de mayores y menores cantidades además del cronograma de obra y APU´s de ítems no previstos necesarios para la ejecución del proyecto correspondiente al frente de Granada según las observaciones y aprobaciones generadas por ENTERRITORIO e interventoría CONSORCIO 4KHIC, se aclara que la inclusión de los ítems antes mencionados al presupuesto no representa una adición de recursos al presupuesto contractual.

Para lo cual se adjuntan:

- Formulario F-GG-33
- Formulario F-GG-21
- Formulario F-GG-28
- Cronograma Granada
- Antecedentes Contraloria
- Antecedentes procuraduría
- Antecendetes polcia
- Medidas Correctivas
- Redam

Quedamos atentos,

Cordialmente,

WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ VELANDIA
Representante legal
IGRACO SAS

Bogotá, Noviembre 30 de 2023

PARA: **DIEGO FERNANDO ALZA ALZA**
Gerente de Unidad de Gestión Contractual

DE: **MANUEL FERNANDO PORRAS GOMEZ**
Contratista Supervisor cto 2220797

ASUNTO: VIABILIDAD DE NOVEDAD DE INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO DE OBRA 2220706.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría 2220797 de 2022
2022430181201475E
Contrato de obra 2220706 de 2022

Respetado Ingeniero Alza,

En calidad de contratista supervisor del contrato de interventoría. 2220797 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS INDEPENDIENTES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN CENTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 220005 DE 2020, me permito presenta el aval para la solicitud de novedad contractual encaminada a incluir items no previsto los cuales el contratista de interventoría avalo y solicito la novedad al contrato de obra, teniendo en cuenta los argumentos que se exponen a continuación:

La Supervisión de ENTerritorio ha revisado todos los insumos técnicos presentados por el Contratista de Interventoría, encontrando que éstos son consistentes y se ajustan a los determinados en el "Manual de Interventoría y Supervisión- MGG-02" de la Entidad; entre los que cuentan:

(…)

- *Revisar las solicitudes de adoción en valor y/o prórrogas,* ***modificaciones****, suspensiones, etc., presentadas por el Contratista y emitir un concepto técnico al respecto a ENTERRITORIO. Adicionalmente, deberá elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes para su aprobación con la suficiente antelación a la fecha requerida para su implementación. Dichas solicitudes deben estar claramente justificadas*

- *Conceptuar con diez (10) días hábiles de antelación a la expiración del plazo del contrato, sobre la viabilidad o no de las solicitudes de* ***modificación, adición****, suspensión o prórroga del mismo, y dar trámite oportuno a estas.*

- *Revisar y presentar a los responsables de los grupos correspondientes las* ***solicitudes*** *de adición****, prórroga****,* ***modificación****, suspensión, etc., entregadas por el Interventor y/o Contratista con la antelación suficiente para su elaboración, la cual debe estar debidamente justificada, para la revisión y aprobación respectiva por parte de los funcionarios competentes en ENTERRITORIO.* (…)

Razón por la cual, la supervisión considera viable y pertinente tramitar la modificación contractual, a fin de lograr la terminación satisfactoria del objeto contractual y solicita a la Gerencia de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 y al Gerente del Convenio No 220005 realizar la novedad contractual de **Modificación4 del Contrato de obra No 2220706** y continuar con el trámite contractual, encaminado a reiniciar, prorroga por un término de **tres (3) meses**, con fecha de reinicio el **9 de octubre de 2023**, y adición por valor de $ $39.811.281.60, y la prorroga al contrato de obra por 2 meses y 7 días.

El contratista IGRACO SAS presento a la interventoría argumentos justificando y solicitando la inclusión de items no previstos, los cuales el contratista de interventoría mediante comunicado presenta su aprobación y aval, así :

(…) En virtud de las facultades derivadas del contrato de interventoría, referentes al seguimiento, control, supervisión, y verificación del contrato de obra de la referencia, mediante el presente escrito, el CONSORCIO 4KHIC, teniendo en cuenta el comunicado enviado por el contratista IGRACO SAS, mediante oficio OFI-CO-2023-706-031 donde argumenta:

"Por medio de la presente se solicita la inclusión de los ítems no previstos para el frente de Granada, para lo que se allega a ustedes el acta de mayores y menores cantidades además del cronograma de obra y APU´s de ítems no previstos necesarios para la ejecución del proyecto correspondiente al frente de Granada según las observaciones y aprobaciones generadas por ENTERRITORIO e interventoría CONSORCIO 4KHIC, se aclara que la inclusión de los ítems antes mencionados al presupuesto no representa una adición de recursos al presupuesto contractual"
se anexa cuadro de items no previstos.
Teniendo en cuenta lo anterior se adjunta formato F-GG-33 acta de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, en donde se evidencia que no se requiere adición del contrato de obra, conservando las condiciones financieras contractuales.
Por lo anterior esta INTERVENTORIA solicita se realice la novedad contractual para la inclusión de los ítems no previstos mencionados anteriormente, según solicitud del contratista y documentación enviada por la entidad se deja constancia que se revisó la información y se da aval y aprobación para iniciar el tramite correspondiente.
Nota 1: con la solicitud del contratista y la firma de los APU´s de los ítems no previstos se dan por aprobados los valores sugeridos por la entidad.

Atentamente,



MANUEL FERNANDO PORRAS GOMEZ Contratista
Supervisor cto 2220797

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20235100134403

Pública	X	Pública Reservada		Pública Clasificada	

MEMORANDO

Bogotá D.C, 23-11-2023

PARA: **DIEGO FERNANDO ALZA ALZA**
Gerente del Grupo de Desarrollo Proyectos 1

DE: **INGRID JOHANNA RINCÓN CORREA**
Gerente del Grupo de Planeación Contractual

ASUNTO: Respuesta a solicitud con Radicado No. 20232200130763 del 14 de noviembre de 2023, cuyo asunto es: SOLICITUD DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATO DE OBRA No. 2220706 – SANEAMIENTO BÁSICO SENA – GRUPO 1.

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud citada en el asunto y teniendo en cuenta la información remitida por la Supervisión mediante el memorando presentado y la mesa de trabajo del 14 de noviembre de 2023 entre la Supervisión, la Interventoría y el Grupo de Planeación Contractual, se procede a dar respuesta a la revisión de los ítems no previstos del contrato del asunto en los siguientes términos:

- La supervisión y la interventoría del contrato socializan al Grupo de Planeación Contractual los valores de doce (12) ítems no previstos nuevos del proyecto del asunto mediante la mesa de trabajo realizada vía Microsoft Teams el 14 de noviembre de 2023.

- Con respecto a las cantidades previstas en los ítems contractuales, no se llevó a cabo una revisión ni una comprobación por parte del Grupo de Planeación Contractual. Esta responsabilidad está claramente definida en el Manual de Interventoría V1 – Vigente al 30 de abril de 2022, en el CAPÍTULO TERCERO titulado "OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR", y se establece de la siguiente manera:

 (…)

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

"13. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR:

Durante la ejecución del contrato sujeto a interventoría, el interventor debe medir y verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades establecidas en el contrato, a partir de la información suministrada y presentar un informe a ENTERRITORIO, sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones a los mismos."
(…)

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO ÍTEMS NO PREVISTOS

Para la definición de los valores de los ítems no previstos puestos a consideración, se tuvo en cuenta:

- ✓ F-GG-21 – Análisis de Precios Unitarios, debidamente diligenciado por el contratista e interventor del contrato.
- ✓ Soporte técnico suministrado por la Gerencia, mediante Memorando de solicitud.
- ✓ Presupuesto contractual.
- ✓ Análisis de Precios Unitarios contractuales, debidamente diligenciada por el contratista e interventor del contrato.
- ✓ F-GG-28 – Formato de Fijación y Comparación, debidamente diligenciado por el contratista e interventor del contrato.

Los valores y estructura de los APUS contractuales, no son objeto de aprobación por parte del Grupo de Planeación Contractual, y son adoptados para la verificación de los precios de los ítems puestos a nuestra consideración, teniendo en cuenta que fueron revisados por el contratista y la entidad contratante, así mismo aprobados por el Interventor y avalados por la supervisión, para el inicio de la ejecución del proyecto.

Los precios de los ítems que se relacionan a continuación fueron establecidos basados en la descripción de los mismos, los cuales deben corresponder con la especificación técnica de la obra.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se manifiesta que se revisaron y se definieron los valores de los ítems no previstos para cada una de las sedes relacionadas a continuación, según el mercado a la fecha del presente memorando, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR RECOMENDADO PLANEACIÓN	OBSERVACIONES
NP-1	CONCRETO CICLOPEO 21MPA (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	$ 526,689.18	Se ajusta el rendimiento de la mano de obra y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA VOL=37.5M3 (GRANADA)	GL	$ 128,911,963.00	Se ajusta el APU, teniendo en cuenta que, de acuerdo con las cotizaciones presentadas, este valor corresponde a un subcontrato a todo costo.
NP-3	TEE PVC EXTREMO LXL 3"	UN	-	No se valida este ítem, se debe cobrar como mayores cantidades del ítem contractual D2030480.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR RECOMENDADO PLANEACIÓN	OBSERVACIONES
NP-4	TUBERÍA PVC RDE 21 4"	ML	$ 73,866.34	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-5	CODO PVC 90 JH 3"	UN	-	No se valida este ítem, se debe cobrar como mayores cantidades del Ítem contractual D2030400.
NP-6	CODO PVC 90 JH 4"	UN	$ 189,208.93	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-7	BRIDA DE 3" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	$ 178,167.70	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-8	BRIDA DE 4" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	$ 226,195.49	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-9	PINTURA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA	ML	$ 13,202.29	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-10	FILTRO YEE 3"	UN	$ 544,431.98	Se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-11	UNIVERSAL PVC 4"	UN	$ 192,631.98	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.
NP-12	UNIVERSAL PVC 3"	UN	$ 170,949.98	Se ajusta el valor de los materiales teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas tienen el IVA incluido y se corrige el porcentaje de la herramienta menor al contractual.

Así mismo, el Grupo de Planeación Contractual deja constancia que el valor del estudio de mercado presentado, es el resultado del análisis de los elementos que componen los precios unitarios revisados y aprobados por la interventoría y remitidos a la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 para su trámite, por lo anterior, en caso de ser necesario, se debe realizar un ajuste a las especificaciones técnicas para que se reflejen exactamente las condiciones en las cuales se está generando los costos de cada uno de los ítems puestos a consideración. Una vez realizado este ajuste se deberá reportar al Grupo de Planeación Contractual cualquier cambio que se genere y pueda afectar el precio estudiado.

La Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos por parte del Contratista en lo pertinente a los valores y ejecución de los ítems no previstos revisados.

El Grupo de Planeación Contractual aclara que la revisión de los Ítems es tomada en condiciones normales, salvo que se exprese en la casilla de observaciones o mediante algún documento escrito, lo específico o especial de las condiciones de alguna actividad.

NOTA 1: En el presente documento no se realiza análisis, ni se emite aval o concepto alguno relacionado con la viabilidad jurídica, ni la justificación técnica de la novedad contractual, de conformidad con las funciones señaladas para la Subgerencia de Operaciones – Grupo de Planeación Contractual de acuerdo con las funciones señaladas para este Grupo.

NOTA 2: Se anexan los APU's de los Ítems No Previstos a los que se les hicieron correcciones para su respectiva aprobación y firma por parte del contratista de obra e interventoría.

Atentamente,

INGRID JOHANNA RINCÓN CORREA
Gerente del Grupo de Planeación Contractual

Elaboró: Rafael Gustavo Solano Osorio – Profesional del Grupo de Planeación Contractual
Santiago José Estrada Téllez – Profesional del Grupo de Planeación Contractual

Anexos: Acta de Mesa de Trabajo
APU's Corregidos

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

enterritorio	**SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**02**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	**2021-01-02**

CONVENIO ASOCIADO	220005												
TIPO DE CONTRATO	OBRA												
CONTRATO No.	2220706												
CONTRATISTA	INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS.												
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS INDEPENDIENTES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ) Y EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN EL MUNICIPIO GRANADA (META), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 220005 DEL 2020												
PLAZO INICIAL	4 meses					**PLAZO ACTUAL**	6,23 meses						
FECHA DE INICIACIÓN	9	DE	OCTUBRE	DE	2023	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	8	DE	ENERO	DE	2024		
VALOR INICIAL	$		1,451,318,224.43			**PLAZO ACTUAL**	6,23 meses						
INTERVENTOR	CONSORCIO 4KHIC								**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**		2220797		
SUPERVISOR	MANUEL FERNANDO PORRAS												

SOLICITUD DE **ADICIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **SUSPESIÓN** ☐

PRÓRROGAS/DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (meses)
1	2.23
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (meses)	INICIO	FIN
1	10.6	25/11/2022	9/10/2023
2			
3			
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	6,23 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	8 de ENERO de 2024
VALOR ACTUAL	$ 1,451,318,224.43

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 21.45 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 30.3 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 37,097,779.64 QUE CORRESPONDE AL 2.56 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, ____ DEL MES DE ____ DE ____ SOLICITA:
UNA ADICIÓN/REDUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2220706**
POR VALOR DE **$ -** ()**<INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS>**
ARGUMENTANDO, QUE:

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA INTERVENTORÍA SOLICITA A ENTERRITORIO AUTORIZAR, TOTALMENTE, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA INTERVENTORIA A LA PRESENTE.
* Comunicado No.OFI-CO-2023-706-032 de fecha 29 de noviembre , donde el contratista de obra envia la solicitud de inclusión y balance de ítems no previstos.
* Radicado ID-459-2022- 4KHIC-397-2022 del 29-nov-2023, donde la interventoría remite a ENTerritorio solicitud de inclusión y balance de ítems no previstos para Modifi catorio 1

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES QUE NO SE VAN A EJECUTAR (MENORES CANTIDADES)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDEN A:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Descabece de pilotes H=1m	M3	1.53999758	$ 352,043.00	$ 542,145.37
2	Columnas Concreto 4000 PSI	M3	17.49	$ 931,257.00	$ 16,287,684.93
3	MURO TANQUE CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO	M3	15.600047864	$ 989,818.00	$ 15,441,208.18
4	Suministro, figuración e instalación de acero de refuerzo 60000 PSI	KG	1551.583183	$ 6,877.00	$ 10,670,237.55
5	Viga de cimentación en 4000 PSI	M3	1.36	$ 784,489.00	$ 1,066,905.04
6	Columnas Concreto 4000 PSI (Sin refuerzo).	M3	17.2	$ 876,954.00	$ 15,083,608.80
7	VIGA AEREA CONCRETO 4000 psi (Sin refuerzo).	M3	31.04	$ 863,455.00	$ 26,801,643.20
8	PLACA MACIZA AEREA CONCRETO 4000 PSI Impermeabilizado para tanque.(Sin refuerzo)	M3	6.05	$ 810,903.00	$ 4,905,963.15
9	MURO TANQUE CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO	M3	8.64	$ 920,186.00	$ 7,950,407.04
10	Junta tanque en Cinta PVC Sika V-15 o similar CDRC	ML	16	$ 36,914.00	$ 590,624.00
11	Escaleras metálicas TIPO GATO	ML	22.89	$ 229,632.00	$ 5,256,276.48
12	ANCLAJES DE COLUMNA PARA ESCALERA	UN	22	$ 60,666.00	$ 1,334,652.00
13	BARANDA METALICA TANQUE ELEVADO	ML	15.8	$ 159,486.00	$ 2,519,878.80
14	Suministro, figuración e instalación de acero de refuerzo 60000 PSI	KG	8344.63	$ 7,111.00	$ 59,338,663.93
15	Niple Pasamuro HD 3" Extremos Brida	UN	1	$ 799,033.00	$ 799,033.00
16	Unión Brida X Acople Universal HD 3"	UN	3	$ 113,829.00	$ 341,487.00
17	Ductos de Ventilación HD 4"	UN	3	$ 45,532.00	$ 136,596.00
18	Niple Pasamuro HD 4" Extremos Brida	UN	3	$ 1,071,544.00	$ 3,214,632.00
19	Codo 90 HD 4" Extremos EB	UN	1	$ 181,053.00	$ 181,053.00
20	Unión Brida X Acople Universal HD 4"	UN	3	$ 16,117.00	$ 48,351.00
21	Medidor de Flujo Q=100 GPM	UN	1	$ 1,296,103.00	$ 1,296,103.00
22	Tapa metálica tipo medidor para caja válvula 0.5x0.5x0.05 m	UN	1	$ 336,760.00	$ 336,760.00
23	Ampliación concentrica 3"	UN	1	$ 40,903.00	$ 40,903.00
24	Tubería PEAD RDE 21 - 3"	ML	38	$ 33,230.00	$ 1,262,740.00
25	Tubería PEAD-RDE 26, 4"	ML	38	$ 37,555.00	$ 1,427,090.00
26	ACCESORIOS PVC-S DIÁMETRO 3"	UN	3	$ 10,353.00	$ 31,059.00
27	CODO 90 HD 3"	UN	1	$ 122,198.00	$ 122,198.00
SUBTOTAL					177,027,903.47
ADMINISTRACIÓN				25.16%	44,540,220.51

IMPREVISTOS	1%	1,770,279.03
UTILIDAD	5%	8,851,395.17
IVA / UTILIDAD	19%	1,681,765.08
VALOR TOTAL		233,871,563.26
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)		
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)		233,871,563.26

EL VALOR DE LOS RECURSOS A SUPRIMIR ASCIENDE A LA SUMA DE **$ 233,871,563.26** **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES STESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA**

3. RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A :

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Excavación mecánica en material común incluye transporte - Hasta 4 metros profundidad.	M3	28.04	$ 53,333.00	1,495,457.32
2	Relleno En Recebo Común (suministro e instalación extendido manual, humedecimiento y compactación transporte a 28 km).	M3	173.2	$ 103,393.00	17,907,667.60
3	Solado de limpieza - Concreto pobre f'c=2000PSI	M2	0.52	$ 26,745.00	13,907.40
4	Válvula Compuerta Sello Elástico EB 3"	UN	1	$ 491,940.00	491,940.00
5	Codo PVC 45° JH	UN	5	$ 122,012.00	610,060.00
6	Tubería PVC RDE 21 - 3"	ML	54.18	$ 28,766.00	1,558,541.88
7	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 4"	ML	12.4	$ 23,281.00	288,684.40
8	TUBERIA HD 3"	ML	0.2	$ 84,614.00	16,922.80
9	CAJAS PARA VALVULAS	UN	3.3	$ 531,032.00	1,752,405.60
SUBTOTAL					24,135,587.00
ADMINISTRACIÓN				25.16%	6,072,513.69
IMPREVISTOS				1%	241,355.87
UTILIDAD				5%	1,206,779.35
IVA / UTILIDAD				19%	229,288.08
VALOR TOTAL					31,885,523.99
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)					31,885,523.99

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES DE OBRA, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ 31,885,523.99** **TREINTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOC**

4. RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS (ÍTEMS NO PREVISTOS)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONCRETO CICLOPEO 21MPA (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	24.58	$ 526,689.18	12,946,020.04
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA VOL=37.5M3 INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, TANQU	UN	1.00	$ 128,911,963.00	128,911,963.00
3	TUBERÍA PVC RDE 21 4" (GRANADA)	ML	64.05	$ 73,866.34	4,731,139.08
4	CODO PVC 90 JH 4" (GRANADA)	UN	4.00	$ 189,208.93	756,835.72
5	BRIDA DE 3" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	16.00	$ 178,167.70	2,850,683.20
6	BRIDA DE 4" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	2.00	$ 226,195.49	452,390.98
7	PINTURA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA	ML	73.60	$ 13,202.29	971,688.54
8	YEE FILTRO 3"	UN	1.00	$ 544,431.98	544,431.98
9	UNIVERSAL PVC 4"	UN	2.00	$ 192,631.98	385,263.96
10	UNIVERSAL PVC 3"	UN	2.00	$ 170,949.98	341,899.96
SUBTOTAL					152,892,316.46
ADMINISTRACIÓN				25.16%	38,467,706.82
IMPREVISTOS				1%	1,528,923.16
UTILIDAD				5%	7,644,615.82
IVA / UTILIDAD				19%	1,452,477.01
VALOR TOTAL EJECUTADO					201,986,039.27
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					201,986,039.27

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ 201,986,039.27** DOSCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS

LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS SE SOPORTAN CON EL ACTA No. 1 DE COMPARACIÓN Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS.

POR MEDIO DEL ACTA No. _____ SE SOPORTAN LAS CANTIDADES Y VALORES CORRESPONDIENTES A MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,451,318,224.43
B.	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS:	$ 233,871,563.26
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES CANTIDADES:	$ 31,885,523.99
D	VALOR RECURSOS POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS:	$ 201,986,039.27
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$ -**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$ 1,451,318,224.43**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, _____ DEL MES DE _____ DE _____ SOLICITA:
UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **0**
POR _____ DÍAS CALENDARIO, ARGUMENTANDO QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA PRÓRROGA Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 0 ES EL _____ DE DE _____

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN ANEXA, DE FECHA, [] DEL MES DE [] DE [] SOLICITA:

UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No [0]

POR [] DÍAS CALENDARIO, CONTADA A PARTIR DEL [] DEL MES DE [] DE [] **AL** [] DEL MES DE [] DE []

ARGUMENTANDO QUE:

<SEÑALAR LOS ARGUMENTOS PRINCIPALES PARA LA SUSPENSIÓN Y LAS IMPLICACIONES QUE LA MISMA TENDRIA A LAS CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO>

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 0 ES EL [] DE [] DE []

FIRMA

NOMBRE: **MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJIA**

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Recibe

FIRMA

NOMBRE: **MANUEL FERNANDO PORRAS**

SUPERVISOR

enterritorio	COMPARACIÓN Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	CÓDIGO:	F-GG-28
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

TIPO DE CONTRATO	OBRA			
N° CONTRATO	2220706 DE 2023	**N° CONVENIO MARCO**	220005 DE 2020	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS INDEPENDIENTES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ) Y EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN EL MUNICIPIO GRANADA (META), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 220005 DEL 2020			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Centro Minero en el Municipio de Sogamoso (Boyacá) - Centro Agroindustrial en el Municipio de Granada (Meta)			
PLAZO	CUATRO (4) MESES			
FECHA INICIACIÓN	9 DE OCTUBRE DE 2023	**FECHA TERMINACIÓN**	8 DE ENERO DE 2023	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.451.318.224.43	**VALOR ACTUAL DEL CONTRATO**	$1.451.318.224.43	
CONTRATISTA	INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS - IGRACO SAS			
INTERVENTOR	CONSORCIO 4KHIC			
SUPERVISOR	MANUEL FERNANDO PORRAS			

COMPARACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS

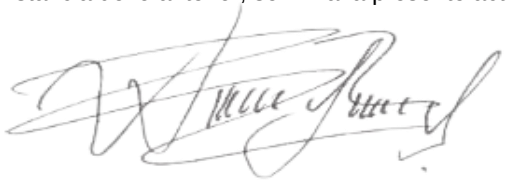
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Costo Directo		
				Contratista	Interventoría	Valor Pactado/Determinado
NP-1	CONCRETO CICLOPEO 21MPA (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	24,58	$ 542.580,01	$ 540.177,66	$ 540.177,66
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA VOL=37.5M3 INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, CONEXIONES, ESCALERAS, BARANDA Y PLATAFORMA(GRANADA)	UN	1,00	$ 128.911.963,00	$ 128.911.963,00	$ 128.911.963,00
NP-3	TUBERÍA PVC RDE 21 4" (GRANADA)	ML	64,05	$ 83.724,94	$ 83.724,94	$ 83.724,94
NP-4	CODO PVC 90 JH 4" (GRANADA)	UN	4,00	$ 213.156,86	$ 213.156,86	$ 213.156,86
NP-5	BRIDA DE 3" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	16,00	$ 201.986,11	$ 201.986,11	$ 201.986,11
NP-6	BRIDA DE 4" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	2,00	$ 259.012,10	$ 259.012,10	$ 259.012,10
NP-7	PINTURA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA	ML	73,60	$ 13.006,28	$ 13.006,28	$ 13.006,28
NP-8	FILTRO YEE 3"	UN	1,00	$ 543.069,72	$ 543.069,72	$ 543.069,72
NP-9	UNIVERSAL PVC 4"	UN	2,00	$ 221.650,72	$ 221.650,72	$ 221.650,72
NP-10	UNIVERSAL PVC 3"	UN	2,00	$ 195.849,14	$ 195.849,14	$ 195.849,14

Mediante el presente documento, MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJIA representante legal del CONSORCIO 4KHIC quien ejerce la Interventoría del proyecto y WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ representante legal del Contratista, evaluan y fijan los precios unitarios no previstos en el contrato, indicando los ítems correspondientes y las unidades de los mismos, teniendo como referencia la comparación de precios.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP-1	CONCRETO CICLOPEO 21MPA (2000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	$ 526.689,18
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA VOL=37.5M3 INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, C	UN	$ 128.911.963,00
NP-3	TUBERÍA PVC RDE 21 4" (GRANADA)	ML	$ 73.866,34
NP-4	CODO PVC 90 JH 4" (GRANADA)	UN	$ 189.208,93
NP-5	BRIDA DE 3" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	$ 178.167,70
NP-6	BRIDA DE 4" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	$ 226.195,49
NP-7	PINTURA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA	ML	$ 13.202,29
NP-8	FILTRO YEE 3"	UN	$ 544.431,98
NP-9	UNIVERSAL PVC 4"	UN	$ 192.631,98
NP-10	UNIVERSAL PVC 3"	UN	$ 170.949,98

Se anexan y hacen parte de la presente los Análisis de Precios Unitarios F-GG-21 en 10 folios

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 29 días del mes noviembre del 2023.



Firma

Nombre: WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ

REP. LEGAL O DIRECTOR OBRA



Firma:

Nombre: MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJIA

REP. LEGAL O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA



Firma

Nombre: MANUEL FERNANDO PORRAS

SUPERVISOR

Original: ENTerritorio

Copias: Contratista, Interventoría

enterritorio	**ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS**	CÓDIGO:	**F-GG-33**
		VERSIÓN:	**02**
		VIGENCIA:	**2023-07-24**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	**IP**

ACTA No. 1 DE MAYORES Y MENORES E ITEMS NO PREVISTOS

TIPO DE CONTRATO: OBRA **N° CONTRATO** 2220706 DE 2023 **N° CONVENIO** 220005 DE 2020
CONTRATISTA : INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
INTERVENTOR: CONSORCIO 4KHIC

Mediante la presente Acta, WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ Director de Obra del Contratista y MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJIA Director de Interventoría dejan constancia, de las modificaciones a las cantidades de obra, el dia 30 del mes de noviembre del año 2023, en las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
	CENTRO MINERO SOGAMOSO										
A	**SUBESTRUCTURA**										
A0	**OBRAS PRELIMINARES**										
A010	Localización, trazado y replanteo	M2	274.19	$ 22,502.00	$ 6,169,823.00	-	-	$ -	$ -	274.19	$ 6,169,823.38
A020	Limpieza, descapote, retiro sobrantes - Manual	M2	249.49	$ 14,742.00	$ 3,677,982.00	-	-	$ -	$ -	249.49	$ 3,677,981.58
A02040	CERRAMIENTO EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 H=2.40 M, PARALES EN TUBO CALIBRE 16 Y ALAMBRE DE PÚAS	ML	132.00	$ 112,781.00	$ 14,887,092.00	-	-	$ -	$ -	132.00	$ 14,887,092.00
A20	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**					-	-	$ -	$ -		$ -
A2010	**EXCAVACION MECANICA**					-	-	$ -	$ -		$ -
A201010	Excavación mecánica en material común incluye transporte y disposición final en botadero. Hasta 4 metros profundidad.	M3	235.71	$ 38,237.00	$ 9,012,843.00	-	-	$ -	$ -	235.71	$ 9,012,843.27
A201020	Excavación mecánica en material común no incluye transporte y disposición final en botadero. Hasta 4 metros profundidad.	M3	26.82	$ 9,938.00	$ 266,537.00	-	-	$ -	$ -	26.82	$ 266,537.16
A30	**CIMENTACIÓN**					-	-	$ -	$ -		$ -
A3010	**RELLENOS Y EXCAVACIONES**					-	-	$ -	$ -		$ -
A301050	Relleno Y Compactación Material Proveniente De Excavación	M3	39.99	$ 20,140.00	$ 805,399.00	-	-	$ -	$ -	39.99	$ 805,398.60
A3020	**ESTRUCTURAS DE CIMENTACIÓN**					-	-	$ -	$ -		$ -
	Descabece de pilotes H=1m	M3	2.54	$ 352,043.00	$ 894,189.00	-	1.53999758	$ -	$ 542,145.37	1.00	$ 352,043.00
A3020130	Viga de cimentación en 4000 PSI	M3	4.10	$ 784,607.00	$ 3,216,889.00	-	-	$ -	$ -	4.10	$ 3,216,888.70
A3020140	Solado de limpieza - Concreto pobre f'c=2000PSI e=5cm	M2	166.58	$ 28,053.00	$ 4,673,069.00	-	-	$ -	$ -	166.58	$ 4,673,068.74
A3020200	Junta Constructiva Tipo 1 - Junta de Dilatación	ML	3.55	$ 45,666.00	$ 162,114.00	-	-	$ -	$ -	3.55	$ 162,114.30
A3020210	Junta Constructiva Tipo 2- Junta de Construcción	ML	23.24	$ 45,137.00	$ 1,048,984.00	-	-	$ -	$ -	23.24	$ 1,048,983.88
A3020280	MURO SOBRECIMIENTO CONCRETO 3500 PSI	M3	0.66	$ 697,467.00	$ 460,328.00	-	-	$ -	$ -	0.66	$ 460,328.22
A3020370	Construcción de zapata de cimentación en concreto f'c= 4000PSI según estudio de suelos	M3	3.06	$ 755,869.00	$ 2,312,959.00	-	-	$ -	$ -	3.06	$ 2,312,959.14
A3020360	Placa de contrapiso según diseño estructural	M3	64.43	$ 815,433.00	$ 52,538,348.00	-	-	$ -	$ -	64.43	$ 52,538,348.19
	Pilote Pre-Excavado En Concreto Tipo Tremie De 4000 Psi D=30cm	ML	138.60	$ 251,651.00	$ 34,878,829.00	-	-	$ -	$ -	138.60	$ 34,878,828.60
B	**ESTRUCTURA**					-	-	$ -	$ -		$ -
B10	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**					-	-	$ -	$ -		$ -
B1010	Columnas Concreto 4000 PSI	M3	39.76	$ 931,257.00	$ 37,026,778.00	-	17.49	$ -	$ 16,287,684.93	22.27	$ 20,739,093.39
B10250	VIGA AEREA CONCRETO 4000 psi (Sin refuerzo).	M3	43.78	$ 1,124,474.00	$ 49,229,472.00	-	-	$ -	$ -	43.78	$ 49,229,471.72
B10490	PLACA MACIZA AEREA CONCRETO 4000 PSI Impermeabilizado para tanque. (Sin refuerzo)	M3	3.60	$ 852,015.00	$ 3,067,254.00	-	-	$ -	$ -	3.60	$ 3,067,254.00
B10500	MURO TANQUE CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO	M3	104.69	$ 989,818.00	$ 103,624,046.00	-	15.600047	$ -	$ 15,441,207.44	89.09	$ 88,182,838.98
B10510	Cinta PVC Sika V-15 o similar CDRC	ML	55.40	$ 28,131.00	$ 1,558,457.00	-	-	$ -	$ -	55.40	$ 1,558,457.40
B20	**ESTRUCTURAS METALICAS**					-	-	$ -	$ -		$ -
B20100	Suministro e Instalación Tirante Tip	KG	32.35	$ 72,862.00	$ 2,357,086.00	-	-	$ -	$ -	32.35	$ 2,357,085.70
B20110	Suministro e Instalación anclajes metálicos	UN	28.00	$ 152,504.00	$ 4,270,112.00	-	-	$ -	$ -	28.00	$ 4,270,112.00
B20120	Viga metálica en perfil tubular PHRC (160X60X15) e=3.0mm, acabado color negro mate, dimensiones finales y fijación según diseño estructural	KG	329.59	$ 30,112.00	$ 9,924,614.00	-	-	$ -	$ -	329.59	$ 9,924,614.08
B20140	Escaleras metálicas TIPO GATO	ML	14.00	$ 224,842.00	$ 3,147,788.00	-	-	$ -	$ -	14.00	$ 3,147,788.00
B20150	ANCLAJES A VIGA AEREA PARA ESCALERA	UN	28.00	$ 83,260.00	$ 2,331,280.00	-	-	$ -	$ -	28.00	$ 2,331,280.00
B20160	BARANDA METALICA TANQUE ELEVADO	ML	21.63	$ 159,486.00	$ 3,449,682.00	-	-	$ -	$ -	21.63	$ 3,449,682.18
B30	**ACERO DE REFUERZO**					-	-	$ -	$ -		$ -
B3010	Suministro, figuración e instalación de acero de refuerzo 60000 PSI	KG	24,762.01	$ 6,877.00	$ 170,288,343.00	-	1,551.58318	$ -	$ 10,670,237.54	23,210.43	$ 159,618,105.23

B3020	Suministro, figuración e instalación de malla electrosoldada 60000 PSI (6.5mm/c.15)	KG	93.70	$ 8,180.00	$ 766,466.00	-	-	$ -	$ -	93.70	$ 766,466.00	
B3030	Suministro, figuración e instalación de acero de refuerzo 34000 PSI	KG	6.93	$ 6,274.00	$ 43,479.00	-	-	$ -	$ -	6.93	$ 43,478.82	
C	**CONSTRUCCION INTERIOR**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C10	**MAMPOSTERÍA**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C101020	Suministro E Instalación De Muro En Bloque #4	M2	55.76	$ 39,092.00	$ 2,179,770.00	-	-	$ -	$ -	55.76	$ 2,179,769.92	
C30	**CUBIERTA**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C3030	**CUBIERTA EN TEJA**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C3010140	Teja Termoacústica trapezoidal Ajover A360 o similar	M2	89.92	$ 89,972.00	$ 8,090,282.00	-	-	$ -	$ -	89.92	$ 8,090,282.24	
C303010	CUBIERTA EN TEJA TIPO SANDWICH E=50 MM REF. GLAMET/TECHMET DE METECNO O SIMILAR, CARA EXTERNA COLOR AZUL CELESTE RAL 5015 Y CARA INTERNA COLOR BLANCO RAL 9002, INYECTADO CON POLIURETANO (PUR) EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD (38 KG/M3)	M2	21.88	$ 150,066.00	$ 3,283,444.00	-	-	$ -	$ -	21.88	$ 3,283,444.08	
C303030	CANAL DE DESAGUE Y MARCO DE ACCESO EN LAMINA CALIBRE 24, ACABADO PINTURA COLOR AZUL CELESTE RAL 5015	ML	16.56	$ 49,473.00	$ 819,273.00	-	-	$ -	$ -	16.56	$ 819,272.88	
C40	**CARPINTERÍA**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C4010	**CARPINTERÍA METÁLICA**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C401060	Suministro e instalación Puerta metálica Lamina cold rolled Cal. 20 de 1.0x2.4mts (incluye chapa)	M2	2.64	$ 364,371.00	$ 961,939.00	-	-	$ -	$ -	2.64	$ 961,939.44	
C4010620	Ventana fija en perfilería de aluminio 14 micras tipo Alumina serie 7638 o equivalente, anodizado color negro + vidrio laminado 3+3 U=5.7, SHGC=0.84, LT=0.9	M2	1.92	$ 347,355.00	$ 666,922.00	-	-	$ -	$ -	1.92	$ 666,921.60	
C50	**PAÑETES Y ENCHAPES**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C5010	**PAÑETES**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C501010	Pañetes lisos para muros 1:4 e=0.02m incluye su aplicación en filos, carteras y dilataciones	M2	111.53	$ 21,081.00	$ 2,351,164.00	-	-	$ -	$ -	111.53	$ 2,351,163.93	
C60	**PINTURA Y ESTUCO**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C6010	**ESTUCO**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C601020	Estuco plástico y pintura tipo 2 a dos manos para muros interiores sobre pañete	M2	55.76	$ 22,892.00	$ 1,276,458.00	-	-	$ -	$ -	55.76	$ 1,276,457.92	
C601030	Estuco plástico y pintura tipo 2 a dos manos para muros exteriores sobre pañete	M2	55.76	$ 27,457.00	$ 1,531,002.00	-	-	$ -	$ -	55.76	$ 1,531,002.32	
C70	**PISOS**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C7010	**BASES Y AFINADOS**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C701010	Alistados de pisos mortero 1:3 e variable hasta 0.05m	M2	16.12	$ 27,976.00	$ 450,973.00	-	-	$ -	$ -	16.12	$ 450,973.12	
C7020	**ACABADOS PISOS**					-	-	$ -	$ -		$ -	
C7020450	Suministro e instalación de Piso Cantera duropiso gris caras diferenciadas 51x51	M2	16.12	$ 65,081.00	$ 1,049,106.00	-	-	$ -	$ -	16.12	$ 1,049,105.72	
C7020460	Mediacaña En gres color café H=0,10m. Inc Dilatación Plástica	ML	19.75	$ 14,349.00	$ 283,393.00	-	-	$ -	$ -	19.75	$ 283,392.75	
D	**INSTALACIONES INTERIORES**					-	-	$ -	$ -		$ -	
D20	**REDES HIDRAULICAS**					-	-	$ -	$ -		$ -	
D2030	**CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE**					-	-	$ -	$ -		$ -	
D2030230	Válvula Compuerta Sello Elástico EB 3"	UN	1.00	$ 512,654.00	$ 512,654.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 512,654.00	
D2030240	Niple Pasamuros HD 3" Extremos Brida	UN	2.00	$ 800,610.00	$ 1,601,220.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 1,601,220.00	
D2030360	Codo PVC 45° JH 2	UN	7.00	$ 29,989.00	$ 209,923.00	-	-	$ -	$ -	7.00	$ 209,923.00	
D2030400	CODO PVC 90° JH 3"	UN	30.00	$ 189,693.00	$ 5,690,790.00	-	-	$ -	$ -	30.00	$ 5,690,790.00	
D2030410	CODO PVC 90° JH 2"	UN	27.00	$ 90,047.00	$ 2,431,269.00	-	-	$ -	$ -	27.00	$ 2,431,269.00	
D2030420	CODO 11° PVC JH 2"	UN	4.00	$ 80,904.00	$ 323,616.00	-	-	$ -	$ -	4.00	$ 323,616.00	
D2030430	CODO HD 90° BXB 2"	UN	4.00	$ 90,047.00	$ 360,188.00	-	-	$ -	$ -	4.00	$ 360,188.00	
D2030440	REGISTRO DE BOLA PVC 3"	UN	21.00	$ 545,040.00	$ 11,445,840.00	-	-	$ -	$ -	21.00	$ 11,445,840.00	
D2030450	UNION UNIVERSAL BRIDADA HD 2"	UN	2.00	$ 43,929.00	$ 87,858.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 87,858.00	
D2030460	UNION DESSER BXL HD 2"	UN	2.00	$ 58,874.00	$ 117,748.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 117,748.00	
D2030470	TEE PVC EXTREMO LXL 2"	UN	1.00	$ 165,418.00	$ 165,418.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 165,418.00	
D2030480	TEE PVC EXTREMO LXL 3"	UN	13.00	$ 283,059.00	$ 3,679,767.00	-	-	$ -	$ -	13.00	$ 3,679,767.00	
D2030490	REDUCCION DE 4" X 2" HD	UN	2.00	$ 89,530.00	$ 179,060.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 179,060.00	
D2030500	CRUZ PVC JH 3 "	UN	1.00	$ 191,132.00	$ 191,132.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 191,132.00	
D2030510	VALVULA DE CHEQUE AC 2"	UN	2.00	$ 636,696.00	$ 1,273,392.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 1,273,392.00	
D2030520	VÁLVULA MARIPOSA HD 2"	UN	2.00	$ 342,955.00	$ 685,910.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 685,910.00	
D2030530	VALVULA CHEQUE BRIDADA HD 2"	UN	2.00	$ 649,075.00	$ 1,298,150.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 1,298,150.00	
D2030540	VALVULA CORTINA BRIDADA HD 2"	UN	2.00	$ 629,909.00	$ 1,259,818.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 1,259,818.00	

D2030550	BOMBA CENTRIFUGA PARA LAVADO DE FILTROS Q=6 l/s HDT=2m	UN	2.00	$ 2,024,096.00	$ 4,048,192.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 4,048,192.00
D2030560	BOMBA ELECTRICA SUMERGIBLE PARA LODOS Q= 1.5 L/S HD=4,6m	UN	2.00	$ 4,101,259.00	$ 8,202,518.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 8,202,518.00
D2030570	Tapa de Acceso a Tanque HD	UN	2.00	$ 567,556.00	$ 1,135,112.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 1,135,112.00
D2016020	FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO.	GL	1.00	$ 2,874,000.00	$ 2,874,000.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 2,874,000.00
	(Incluye personal, herramientas y salarios)					-	-	$ -	$ -		$ -
D2040	**DISTRIBUCION INTERIOR DE AGUA FRIA PRESION**					-	-	$ -	$ -		$ -
D204000	CONEXIÓN DE TUBERÍA A TANQUE (INCLUYE NIPLE Y ABRAZADERAS)	GB	1.00	$ 289,691.00	$ 289,691.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 289,691.00
D204010	Accesorios PEAD 6"	UN	4.00	$ 181,289.00	$ 725,156.00	-	-	$ -	$ -	4.00	$ 725,156.00
D204020	Accesorios PEAD 3"	UN	18.00	$ 46,733.00	$ 841,194.00	-	-	$ -	$ -	18.00	$ 841,194.00
D204030	Accesorios PEAD 4"	UN	4.00	$ 145,070.00	$ 580,280.00	-	-	$ -	$ -	4.00	$ 580,280.00
D204040	Tubería PEAD RDE 21 - 3"	ML	24.50	$ 61,164.00	$ 1,498,518.00	-	-	$ -	$ -	24.50	$ 1,498,518.00
D204050	Tubería PEAD-RDE 26, 4"	ML	35.00	$ 90,519.00	$ 3,168,165.00	-	-	$ -	$ -	35.00	$ 3,168,165.00
D204060	Tubería PEAD-RDE 16, 6"	ML	10.00	$ 132,587.00	$ 1,325,870.00	-	-	$ -	$ -	10.00	$ 1,325,870.00
D204070	Tubería PVC RDE 21 - 2"	ML	73.33	$ 14,443.00	$ 1,059,105.00	-	-	$ -	$ -	73.33	$ 1,059,105.19
D204080	Tubería PVC RDE 32,5 - 3"	ML	47.22	$ 24,505.00	$ 1,157,126.00	-	-	$ -	$ -	47.22	$ 1,157,126.10
D204090	Tubería PVC RDE 32,5 - 4"	ML	11.43	$ 23,996.00	$ 274,274.00	-	-	$ -	$ -	11.43	$ 274,274.28
D20110	**RED GENERAL DESAGUES AGUAS RESIDUALES**					-	-	$ -	$ -		$ -
D2011020	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 4"	ML	15.33	$ 18,151.00	$ 278,255.00	-	-	$ -	$ -	15.33	$ 278,254.83
D2011030	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 2"	ML	5.85	$ 15,136.00	$ 88,546.00	-	-	$ -	$ -	5.85	$ 88,545.60
D2011040	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 3"	ML	2.64	$ 21,164.00	$ 55,873.00	-	-	$ -	$ -	2.64	$ 55,872.96
D20120490	TUBERÍA PVC-ALCANTARILLADO DIÁMETRO 10" Conexión red existente a PTAR (Incluye: Replanteo).	ML	125.00	$ 62,042.00	$ 7,755,250.00	-	-	$ -	$ -	125.00	$ 7,755,250.00
D20160	**CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO**					-	-	$ -	$ -		$ -
D2016000	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00mx1.00x1.30m	UN	1.00	$ 809,629.00	$ 809,629.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 809,629.00
D2016010	CAJA DE INSPECCION 60X60 h=0,73m	UN	1.00	$ 531,250.00	$ 531,250.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 531,250.00
D2016030	EXCAVACIONES A MANO PROF < 2,0m	M3	107.67	$ 82,954.00	$ 8,931,657.00	-	-	$ -	$ -	107.67	$ 8,931,657.18
D2016040	RELLENO EN RECEBO COMPACTADO	M3	64.60	$ 127,140.00	$ 8,213,244.00	-	-	$ -	$ -	64.60	$ 8,213,244.00
D2016050	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	64.60	$ 33,181.00	$ 2,143,493.00	-	-	$ -	$ -	64.60	$ 2,143,492.60
D2016060	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80mx0.80m Altura promedio 1.2 m	UN	1.00	$ 694,353.00	$ 694,353.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 694,353.00
D20160130	RELLENO EN MATERIAL DE LA EXCAVACION	M3	43.07	$ 140,916.00	$ 6,069,252.00	-	-	$ -	$ -	43.07	$ 6,069,252.12
D20160170	POZO DE INSPECCIÓN DIAMETRO INTERNO 1.20m Altura promedio 2.0 m	GB	1.00	$ 3,291,137.00	$ 3,291,137.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 3,291,137.00
D20190	**ACCESORIOS PTAR-D Y PTAR-ND**					-	-	$ -	$ -		$ -
D2019010	Bandejas de aireación en PRF 4 bandejas perforadas y 1 recolectora, con estructura de montaje, dimensiones 1.75x1.75 m, medio de contacto pall ring, según diseño hidrosanitario	UN	1.00	$ 16,685,166.00	$ 16,685,166.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 16,685,166.00
D2019020	Tanque plástico 2500 L, según diseño hidrosanitario	UN	2.00	$ 1,532,800.00	$ 3,065,600.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 3,065,600.00
D2019030	Clarificulador en fibra de vidrio, D= 2.6 m h= 3.50 m con canal de recolección de agua clarificada, cono de mezcla, estructura de soporte, escalera de acceso, según diseño hidrosanitario. (Incluye: Arranque y estabilización de las plantas de tratamiento de agua residual. Ensayos para determinar el cumplimiento del Art. 10 de la	UN	1.00	$ 66,740,666.00	$ 66,740,666.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 66,740,666.00
D2019040	Suministro e instalación de Filtro a presión en Poliéster reforzado con fibra de vidrio. Dimensión: 60 cm Diámetro x 1.40 m Altura. Presión de trabajo: 25 PSI. Incluye filtro y válvula Multiport	UN	2.00	$ 7,631,709.00	$ 15,263,418.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 15,263,418.00
D2019050	Sedimentador secundario en fibra de vidrio D=3.58m, h=2.32m con canal de recolección de agua clarificada, cono de mezcla, estructura de soporte, escalera de acceso, según diseño hidrosanitario. (Incluye: Arranque y estabilización de las plantas de tratamiento de agua residual. Ensayos para determinar el cumplimiento del	UN	1.00	$ 109,770,833.00	$ 109,770,833.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 109,770,833.00
D2019060	Espesador de lodos e fibra de vidrio D=2.00 m, h=1.77 m con canal de recolección de agua clarificada, cono de mezcla, estructura de soporte, escalera de acceso, según diseño hidrosanitario	UN	1.00	$ 25,818,100.00	$ 25,818,100.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 25,818,100.00
D2019070	Rejillas de cribado fino metálicas 11 barras de 1/2" espaciadas 15 mm, según diseño hidrosanitario	UN	2.00	$ 2,188,743.00	$ 4,377,486.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 4,377,486.00
D2019080	Pretratamiento en fibra de vidrio (canal de entrada ancho=0.30 x h= 0.30. canar de cribado ancho=0.60x h0.30. canal desarenador ancho 0.60 m x h=0.60 m) incluye vertedero triangular en fibra de vidrio de 90º. vertedero de alivio en lámina de fibra de vidrio, compuerta manual en fibra de vidrio, ver detalle en plano, según	UN	1.00	$ 8,957,300.00	$ 8,957,300.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 8,957,300.00
D2019090	Canastilla de recolección perforada metálica dimensiones 0.30x0.30	UN	2.00	$ 195,725.00	$ 391,450.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 391,450.00
						-	-	$ -	$ -		$ -
D50	**REDES ELECTRICAS E ILUMINACION**					-	-	$ -	$ -		$ -
D5050	**ACOMETIDAS DE BAJA TENSIÓN Y TUBERIAS**					-	-	$ -	$ -		$ -
D505030	Suministro e instalación de acometida 3x8+10T Cu HFFRLS	ML	78.00	$ 29,338.00	$ 2,288,364.00	-	-	$ -	$ -	78.00	$ 2,288,364.00
D5050160	Suministro e instalación de acometida 3x2+2+8T Cu HFFRLS	ML	5.00	$ 65,544.00	$ 327,720.00	-	-	$ -	$ -	5.00	$ 327,720.00
D5050600	Suministro e instalación de acometida 3x1/0+1/0+6T Cu HFFRLS	ML	50.00	$ 51,663.00	$ 2,583,150.00	-	-	$ -	$ -	50.00	$ 2,583,150.00
D5050610	Suministro e instalación de acometida 3x12+12T Cu HFFRLS	ML	146.00	$ 17,029.00	$ 2,486,234.00	-	-	$ -	$ -	146.00	$ 2,486,234.00
D5050650	Suministro e instalación de acometida 2x12+12T Cu HFFRLS	ML	109.00	$ 14,957.00	$ 1,630,313.00	-	-	$ -	$ -	109.00	$ 1,630,313.00

D5050660	Suministro e instalación de tubería IMC Ø3/4" SOBREPUESTA	ML	64.00	$ 65,763.00	$ 4,208,832.00	-	-	$ -	$ -	64.00	$ 4,208,832.00
D5050670	Suministro e instalación de tubería IMC Ø1/2" SOBREPUESTA	ML	43.00	$ 97,143.00	$ 4,177,149.00	-	-	$ -	$ -	43.00	$ 4,177,149.00
D5050680	Suministro e instalación de tubería PVC Ø2" EMBEBIDA	ML	40.00	$ 17,724.00	$ 708,960.00	-	-	$ -	$ -	40.00	$ 708,960.00
D5050690	Suministro e instalación de tubería EMT Ø2" SOBREPUESTA	ML	10.00	$ 75,471.00	$ 754,710.00	-	-	$ -	$ -	10.00	$ 754,710.00
D5050700	Suministro e instalación de tubería EMT Ø1-1/2" SOBREPUESTA	ML	5.00	$ 53,648.00	$ 268,240.00	-	-	$ -	$ -	5.00	$ 268,240.00
D5050710	Suministro e instalación de tubería PVC Ø3/4" EMBEBIDA	ML	160.00	$ 8,983.00	$ 1,437,280.00	-	-	$ -	$ -	160.00	$ 1,437,280.00
D5050720	Suministro e instalación de tubería PVC Ø1/2" EMBEBIDA	ML	66.00	$ 8,426.00	$ 556,116.00	-	-	$ -	$ -	66.00	$ 556,116.00
D50110	**SISTEMA APANTALLAMIENTO**					-	-	$ -	$ -		$ -
D50110290	Salida para interruptor sencillo embebido - No incluye aparato (5A, 120V)	UN	1.00	$ 118,077.00	$ 118,077.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 118,077.00
D50110370	Suministro e instalación de interruptor sencillo, línea FUTURA-LEGRAND	UN	1.00	$ 29,447.00	$ 29,447.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 29,447.00
D50110600	Salida Tomacorriente Monofasica Gfci Polo A Tierra (Incluye 6mts Tuberia 3/4" Emt, 6mts De Cableado En 2#12+12t Cu Lshf Fr) 15a, 120v	UN	1.00	$ 221,778.00	$ 221,778.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 221,778.00
D50110610	Salida Tomacorriente Monofasica Polo A Tierra (Incluye 6mts Tuberia 3/4" Emt, 6mts De Cableado En 2#12+12t Cu Lshf Fr) 15a, 120v	UN	1.00	$ 221,778.00	$ 221,778.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 221,778.00
D50110650	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico doble GFCI blanco, línea FUTURA-LEGRAND	UN	1.00	$ 58,282.00	$ 58,282.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 58,282.00
D50110660	Suministro e instalación de tomacorriente monofásico normal doble, línea FUTURA-LEGRAND	UN	1.00	$ 30,405.00	$ 30,405.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 30,405.00
D50110680	Suministro e instalación de tablero de sobreponer TN "Tablero normal", en lámina CR cal. 14 y 16, tratamiento especificado, con barraje doble de cobre de 165A , 208/120 V.	UN	1.00	$ 320,774.00	$ 320,774.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 320,774.00
D50110690	Salida eléctrica para LI-01 LUMINARIA HERMETICA 40w- 5000lm - 4000°K - 30000hrs	UN	2.00	$ 225,196.00	$ 450,392.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 450,392.00
D50110700	Salida eléctrica para LE-01 LUMINARIA DE EMERGENCIA 6W 200lLM 4000K IP42	UN	1.00	$ 225,196.00	$ 225,196.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 225,196.00
D50110710	LUMINARIA LI-01 LUMINARIA HERMETICA 40w - 5000lm - 4000°K - 30000hrs	UN	2.00	$ 94,743.00	$ 189,486.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 189,486.00
D50110720	LUMINARIA LE-01 LUMINARIA DE EMERGENCIA 6W 200lLM 4000K IP42	UN	1.00	$ 178,037.00	$ 178,037.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 178,037.00
D50110730	Cerificación RETILAP	UN	1.00	$ 4,892,741.00	$ 4,892,741.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 4,892,741.00
D50110740	Certificación RETIE	UN	1.00	$ 6,565,117.00	$ 6,565,117.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 6,565,117.00
G	**URBANISMO - APAUP 4**					-	-	$ -	$ -		$ -
G20170	Bordillo Prefabricado En Concreto A-80 Con Atraque (Rampas Urbanismo)	ML	6.79	$ 61,409.00	$ 416,967.00	-	-	$ -	$ -	6.79	$ 416,967.11
G20300	Adoquín de concreto 20x10x6cms uc-A-20 traba en espina de pescado	M2	4.37	$ 131,834.00	$ 576,115.00	-	-	$ -	$ -	4.37	$ 576,114.58
						-	-	$ -	$ -		$ -
						-	-	$ -	$ -		$ -
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN EL MUNICIPIO GRANADA											
A	**SUBESTRUCTURA**					-	-	$ -	$ -		$ -
A0	**OBRAS PRELIMINARES**					-	-	$ -	$ -		$ -
A010	Localización, trazado y replanteo	M2	40.02	$ 7,280.00	$ 291,346.00	-	-	$ -	$ -	40.02	$ 291,345.60
A020	Limpieza, descapote, retiro sobrantes - Manual	M2	40.02	$ 8,295.00	$ 331,966.00	-	-	$ -	$ -	40.02	$ 331,965.90
A02040	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA h=2.0 Metros.	ML	30.80	$ 18,360.00	$ 565,488.00	-	-	$ -	$ -	30.80	$ 565,488.00
A20	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**					-	-	$ -	$ -		$ -
A2010	**EXCAVACION MECANICA**					-	-	$ -	$ -		$ -
A201020	Excavación mecánica en material común no incluye transporte y disposición final en botadero. Hasta 4 metros profundidad.	M3	1.00	$ 9,938.00	$ 9,938.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 9,938.00
A201010	Excavación mecánica en material común incluye transporte - Hasta 4 metros profundidad.	M3	41.96	$ 53,333.00	$ 2,237,853.00	28.04	-	$ 1,495,457.32	$ -	70.00	$ 3,733,310.00
A30	**CIMENTACIÓN**					-	-	$ -	$ -		$ -
A3010	**RELLENOS Y EXCAVACIONES**					-	-	$ -	$ -		$ -
A301050	Relleno En Recebo Común (suministro e instalación extendido manual, humedecimiento y compactación transporte a 28 km).	M3	20.91	$ 103,393.00	$ 2,161,948.00	173.20	-	$ 17,907,667.60	$ -	194.11	$ 20,069,615.23
A3020	**ESTRUCTURAS DE CIMENTACIÓN**					-	-	$ -	$ -		$ -
A3020130	Viga de cimentación en 4000 PSI	M3	3.36	$ 784,489.00	$ 2,635,883.00	-	1.36	$ -	$ 1,066,905.04	2.00	$ 1,568,978.00
A3020140	Solado de limpieza - Concreto pobre f'c=2000PSI	M2	10.24	$ 26,745.00	$ 273,869.00	0.52	-	$ 13,907.40	$ -	10.76	$ 287,776.20
A3020370	Construcción de zapata de cimentación en concreto f'c= 4000PSI según estudio de suelos	M3	6.14	$ 679,474.00	$ 4,171,970.00	-	-	$ -	$ -	6.14	$ 4,171,970.36
B	**ESTRUCTURA**					-	-	$ -	$ -		$ -
B10	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**					-	-	$ -	$ -		$ -
B1010	Columnas Concreto 4000 PSI (Sin refuerzo).	M3	17.20	$ 876,954.00	$ 15,083,609.00	-	17.20	$ -	$ 15,083,608.80	-	$ -
B10250	VIGA AEREA CONCRETO 4000 psi (Sin refuerzo).	M3	31.04	$ 863,455.00	$ 26,801,643.00	-	31.04	$ -	$ 26,801,643.20	-	$ -
B10490	PLACA MACIZA AEREA CONCRETO 4000 PSI Impermeabilizado para tanque.(Sin refuerzo)	M3	6.05	$ 810,903.00	$ 4,905,963.00	-	6.05	$ -	$ 4,905,963.15	-	$ -

B10500	MURO TANQUE CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO	M3	8.64	$ 920,186.00	$ 7,950,407.00	-	8.64	$ -	$ 7,950,407.04	-	$ -	
B10510	Junta tanque en Cinta PVC Sika V-15 o similar CDRC	ML	16.00	$ 36,914.00	$ 590,624.00	-	16.00	$ -	$ 590,624.00	-	$ -	
B20	ESTRUCTURA METALICA					-	-	$ -	$ -		$ -	
B20140	Escaleras metálicas TIPO GATO	ML	22.89	$ 229,632.00	$ 5,256,276.00	-	22.89	$ -	$ 5,256,276.48	-	$ -	
B20150	ANCLAJES DE COLUMNA PARA ESCALERA	UN	22.00	$ 60,666.00	$ 1,334,652.00	-	22.00	$ -	$ 1,334,652.00	-	$ -	
B20160	**BARANDA METALICA TANQUE ELEVADO**	ML	15.80	$ 159,486.00	$ 2,519,879.00	-	15.80	$ -	$ 2,519,878.80	-	$ -	
B30	ACERO DE REFUERZO					-	-	$ -	$ -		$ -	
B3010	Suministro, figuración e instalación de acero de refuerzo 60000 PSI	KG	9,040.47	$ 7,111.00	$ 64,286,782.00	-	8,344.63	$ -	$ 59,338,663.93	695.84	$ 4,948,118.24	
B3020	Suministro, figuración e instalación de malla electrosoldada 60000 PSI	KG	-	$ 8,824.09		-	-	$ -	$ -	-	$ -	
D	**INSTALACIONES INTERIORES**					-	-	$ -	$ -		$ -	
D20	**REDES HIDRAULICAS**					-	-	$ -	$ -		$ -	
D2030	CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE					-	-	$ -	$ -		$ -	
D2030230	Válvula Compuerta Sello Elástico EB 3"	UN	5.00	$ 491,940.00	$ 2,459,700.00	1.00	-	$ 491,940.00	$ -	6.00	$ 2,951,640.00	
D2030240	Niple Pasamuro HD 3" Extremos Brida	UN	2.00	$ 799,033.00	$ 1,598,066.00	-	1.00	$ -	$ 799,033.00	1.00	$ 799,033.00	
D2030250	Válvula Reguladora de Nivel	UN	1.00	$ 692,515.00	$ 692,515.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 692,515.00	
D2030260	Unión Brida X Acople Universal HD 3"	UN	4.00	$ 113,829.00	$ 455,316.00	-	3.00	$ -	$ 341,487.00	1.00	$ 113,829.00	
D2030270	Tapa de Acceso a Tanque HD	UN	1.00	$ 574,945.00	$ 574,945.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 574,945.00	
D2030280	Ductos de Ventilación HD 4"	UN	4.00	$ 45,532.00	$ 182,128.00	-	3.00	$ -	$ 136,596.00	1.00	$ 45,532.00	
D2030290	Niple Pasamuro HD 4" Extremos Brida	UN	4.00	$ 1,071,544.00	$ 4,286,176.00	-	3.00	$ -	$ 3,214,632.00	1.00	$ 1,071,544.00	
D2030300	Codo 90 HD 4" Extremos EB	UN	2.00	$ 181,053.00	$ 362,106.00	-	1.00	$ -	$ 181,053.00	1.00	$ 181,053.00	
D2030310	Unión Brida X Acople Universal HD 4"	UN	4.00	$ 16,117.00	$ 64,468.00	-	3.00	$ -	$ 48,351.00	1.00	$ 16,117.00	
D2030320	Válvula Compuerta Sello Elástico E JH 4"	UN	1.00	$ 680,931.00	$ 680,931.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 680,931.00	
D2030340	Codo 90 HD 3"	UN	2.00	$ 122,198.00	$ 244,396.00	-	1.00	$ -	$ 122,198.00	1.00	$ 122,198.00	
D2030350	Medidor de Flujo Q=100 GPM	UN	2.00	$ 1,296,103.00	$ 2,592,206.00	-	1.00	$ -	$ 1,296,103.00	1.00	$ 1,296,103.00	
D2030360	Codo PVC 45° JH	UN	2.00	$ 122,012.00	$ 244,024.00	5.00	-	$ 610,060.00	$ -	7.00	$ 854,084.00	
D2030370	Reducción HD unión brida 3X2	UN	2.00	$ 131,363.00	$ 262,726.00	-	-	$ -	$ -	2.00	$ 262,726.00	
D2030380	Yee HD para acueducto filtro	UN	1.00	$ 259,558.00	$ 259,558.00	-	-	$ -	$ -	1.00	$ 259,558.00	
D2030390	Tapa metálica tipo medidor para caja válvula 0.5x0.5x0.05 m	UN	3.00	$ 336,760.00	$ 1,010,280.00	-	1.00	$ -	$ 336,760.00	2.00	$ 673,520.00	
D2030400	Ampliación concentrica 3"	UN	2.00	$ 40,903.00	$ 81,806.00	-	1.00	$ -	$ 40,903.00	1.00	$ 40,903.00	
D2040	**DISTRIBUCION INTERIOR DE AGUA FRIA PRESION**					-	-	$ -	$ -		$ -	
D204030	Tubería PVC RDE 21 - 3"	ML	23.00	$ 28,766.00	$ 661,618.00	54.18	-	$ 1,558,541.88	$ -	77.18	$ 2,220,159.88	
D204040	Tubería PEAD RDE 21 - 3"	ML	40.00	$ 33,230.00	$ 1,329,200.00	-	38.00	$ -	$ 1,262,740.00	2.00	$ 66,460.00	
D204050	Tubería PEAD-RDE 26, 4"	ML	40.00	$ 37,555.00	$ 1,502,200.00	-	38.00	$ -	$ 1,427,090.00	2.00	$ 75,110.00	
D204060	Tubería HD 3"	ML	1.80	$ 84,614.00	$ 152,305.00	0.20	-	$ 16,922.80	$ -	2.00	$ 169,228.00	
D20110	**RED GENERAL DESAGUES AGUAS RESIDUALES**					-	-	$ -	$ -		$ -	
D2011020	TUBERÍA PVC-S DIÁMETRO 4"	ML	10.00	$ 23,281.00	$ 232,810.00	12.40	-	$ 288,684.40	$ -	22.40	$ 521,494.40	
D2011090	ACCESORIOS PVC-S DIÁMETRO 4"	UN	3.00	$ 16,196.00	$ 48,588.00	-	-	$ -	$ -	3.00	$ 48,588.00	
D20110100	ACCESORIOS PVC-S DIÁMETRO 3"	UN	4.00	$ 10,353.00	$ 41,412.00	-	3.00	$ -	$ 31,059.00	1.00	$ 10,353.00	
D20160	RED GENERAL DESAGUES AGUAS RESIDUALES					-	-	$ -	$ -		$ -	
D20160100	CAJAS PARA VALVULAS	UN	6.70	$ 531,032.00	$ 3,557,914.00	3.30	-	$ 1,752,405.60	$ -	10.00	$ 5,310,320.00	
					-			-	-	-	-	
					-			-	-	-	-	
					-			-	-	-	-	
					-			-	-	-	-	
COSTOS DIRECTOS					1,098,568,030.00			24,135,587.00	177,027,902.72		945,675,713.54	
COSTOS INDIRECTOS					352,750,194.43			7,749,936.99	56,843,659.56		303,656,471.62	
	ADMINISTRACIÓN		25.16%		276,399,716.35			6,072,513.69	44,540,220.32		237,932,009.53	

	IMPREVISTOS		1%		10,985,680.30			241,355.87	1,770,279.03		9,456,757.14	
	UTILIDAD		5%		54,928,401.50			1,206,779.35	8,851,395.14		47,283,785.68	
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		10,436,396.29			229,288.08	1,681,765.08		8,983,919.28	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**1,451,318,224.43**			**31,885,523.99**	**233,871,562.28**		**1,249,332,185.16**	
ÍTEMS NO PREVISTOS												
											-	
NP-1	CONCRETO CICLOPEO 21MPA (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	-	$ 526,689.18	-	24.58	-	12,946,020.04	-	24.58	12,946,020.04	
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN ESTRUCTURA METÁLICA VOL=37.5M3 INC	UN	-	$ 128,911,963.00	-	1.00	-	128,911,963.00	-	1.00	128,911,963.00	
NP-3	TUBERÍA PVC RDE 21 4" (GRANADA)	ML	-	$ 73,866.34	-	64.05	-	4,731,139.08	-	64.05	4,731,139.08	
NP-4	CODO PVC 90 JH 4" (GRANADA)	UN	-	$ 189,208.93	-	4.00	-	756,835.72	-	4.00	756,835.72	
NP-5	BRIDA DE 3" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	-	$ 178,167.70	-	16.00	-	2,850,683.20	-	16.00	2,850,683.20	
NP-6	BRIDA DE 4" PARA ENSAMBLE DE TUBERÍA (GRANADA)	UN	-	$ 226,195.49	-	2.00	-	452,390.98	-	2.00	452,390.98	
NP-7	PINTURA PARA PROTECCIÓN DE TUBERÍA	ML	-	$ 13,202.29	-	73.60	-	971,688.54	-	73.60	971,688.54	
NP-8	YEE FILTRO 3"	UN	-	$ 544,431.98	-	1.00	-	544,431.98	-	1.00	544,431.98	
NP-9	UNIVERSAL PVC 4"	UN	-	$ 192,631.98	-	2.00	-	385,263.96	-	2.00	385,263.96	
NP-10	UNIVERSAL PVC 3"	UN	-	$ 170,949.98	-	2.00	-	341,899.96	-	2.00	341,899.96	
					-			-	-	-	-	
					-			-	-	-	-	
COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-			152,892,316.46	-		152,892,316.46	
COSTOS INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-			49,093,722.82	-		49,093,722.82	
	ADMINISTRACIÓN		25.16%		-			38,467,706.82	-		38,467,706.82	
	IMPREVISTOS		1%		-			1,528,923.16	-		1,528,923.16	
	UTILIDAD		5%		-			7,644,615.82	-		7,644,615.82	
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		-			1,452,477.01	-		1,452,477.01	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					-			201,986,039.28	-		201,986,039.28	
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				1,098,568,030.00			177,027,903.46	177,027,902.72		1,098,568,030.00	
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				352,750,194.43			56,843,659.80	56,843,659.56		352,750,194.43	
	ADMINISTRACIÓN		25.16%		276,399,716.35			44,540,220.51	44,540,220.32		276,399,716.35	

IMPREVISTOS		1%		10,985,680.30			1,770,279.03	1,770,279.03		10,985,680.30
UTILIDAD		5%		54,928,401.50			8,851,395.17	8,851,395.14		54,928,401.50
IVA 16% SOBRE UTILIDAD		19%		10,436,396.29			1,681,765.08	1,681,765.08		10,436,396.29
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				**1,451,318,224.43**			**233,871,563.26**	**233,871,562.28**		**1,451,318,224.43**

DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS **0**

(Esta parte va únicamente en la última página)

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ

REP. LEGAL CONTRATISTA O DIRECTOR DE OBRA

FECHA DE ELABORACIÓN

EL INTERVENTOR:

Firma:

Nombre:

REP. LEGAL INTERVENTORÍA O DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Nota:
En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes.
Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto.

Original ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
SIGLA : IGRACO SAS
N.I.T. : 830135106 3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01342108 DEL 12 DE FEBRERO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 1,365,607,552

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 80 AUTO MEDELLIN KLM 1.5 VIA SIBERIA COTA PH DE OCCIDENTE LOCAL 1085-1087
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : IGRACO_LTDA@YAHOO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 80 AUTO MEDELLIN KLM 1.5 VIA SIBERIA COTA PH DE OCCIDENTE LOCAL 1085-1087
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : IGRACO_LTDA@YAHOO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000295 DE NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE FEBRERO DE 2004, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE

2004 BAJO EL NUMERO 00919718 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 20 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02339917 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA LTDA POR EL DE: INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 20 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 23 DE MARZO DE 2018, INSCRITO EL 15 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02339917 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS, CON SIGLA IGRACO SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001232	2005/04/14	NOTARIA 12	2005/07/06	00999590
0000966	2006/03/24	NOTARIA 12	2007/04/19	01124992
0000966	2006/03/24	NOTARIA 12	2007/04/19	01124994
0002729	2007/07/31	NOTARIA 12	2007/08/14	01150778
0002729	2007/07/31	NOTARIA 12	2007/08/14	01150781
4492	2009/12/04	NOTARIA 12	2010/08/11	01405428
4492	2009/12/04	NOTARIA 12	2010/08/11	01405430
1750	2010/08/05	NOTARIA 12	2010/08/11	01405437
00195	2011/02/21	NOTARIA 12	2011/02/28	01456651
4849	2013/10/03	NOTARIA 48	2015/03/27	01924714
4961	2015/10/14	NOTARIA 48	2016/01/21	02054753
4403	2017/10/25	NOTARIA 48	2017/11/09	02274488
20	2018/03/23	JUNTA DE SOCIOS	2018/05/15	02339917

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 23 DE MARZO DE 2038

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE OBRAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, CONCESIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONCESIÓN DE VÍAS, CONCESIÓN DE RELLENOS SANITARIOS, TODO LO RELACIONADO CON SANEAMIENTO BÁSICO, CONCESIÓN DE AEROPUERTOS, CONCESIÓN DE SISTEMAS DE REDES ELÉCTRICAS, CONCESIÓN DE SISTEMAS DE REDES ELÉCTRICAS, Y, EN GENERAL TODO LO CONCERNIENTE A EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS., DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL Y DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA, ESTACIÓN DE BOMBEO, SISTEMAS DE TRANSMISIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS., ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SISTEMAS HIDRÁULICOS PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURAS COMERCIALES E INSTITUCIONALES., INTERVENTORÍA A DISEÑOS Y OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, SISTEMA DE TRATAMIENTO., INTERVENTORÍA A ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE VÍAS, INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL INSTITUCIONAL SECTOR EDUCATIVO, SECTOR SALUD, SECTOR FUERZAS MILITARES, CONSTRUCCIÓN,

CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE LABORES RELACIONADAS CON EL SECTOR MINERO., CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE METALES PRECIOSOS. ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA., CONSORCIOS EN TODO LO RELACIONADOS EN OBRAS CIVILES, UNIONES TEMPORALES, ABARCA OBRAS NUEVAS, REPARACIONES, AMPLIACIONES OPTIMIZADAS, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, Y REFORMAS, EL LEVANTAMIENTO-IN SITU DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS Y TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER PROVISIONAL. SE INCLUYEN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN TALES COMO CARRETERAS, CALLES, PUENTES, LÍNEAS DE FERROCARRIL, PUERTOS Y OTROS PROYECTOS RELACIONADOS CON VÍAS DE NAVEGACIÓN, SISTEMAS DE RIEGO, SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INSTALACIONES INDUSTRIALES, TUBERÍAS DE TRANSPORTE Y LÍNEAS ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE, ETCÉTERA. ESAS OBRAS PUEDEN SER REALIZADAS POR CUENTA PROPIA O A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. PUEDE SUBCONTRATARSE UNA PARTE O INCLUSO LA TOTALIDAD DE LA ACTIVIDAD. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS. ESTA DIVISIÓN COMPRENDE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN (OBRAS ESPECIALES), ES DECIR, LA CONSTRUCCIÓN DE PARTES DE EDIFICIOS Y DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL SIN ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO. POR LO GENERAL, ESAS ACTIVIDADES SE CONCENTRAN EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES ESTRUCTURAS, QUE REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS O EQUIPO ESPECIALES, COMO LA HINCADURA DE PILOTES, LA CIMENTACIÓN, EL LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE EDIFICIOS, EL HORMIGONADO, LA COLOCACIÓN DE MAMPUESTOS DE LADRILLO Y PIEDRA, LA INSTALACIÓN DE ANDAMIOS, LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS, ETC. TAMBIÉN SE INCLUYE EL LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE ACERO, SIEMPRE QUE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA NO SEAN FABRICADOS POR LA PROPIA UNIDAD CONSTRUCTORA. LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADAS SUELEN REALIZARSE EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN, EN PARTICULAR EN EL CASO DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN QUE SE REALIZAN DIRECTAMENTE PARA EL DUEÑO DE LA PROPIEDAD. ASIMISMO, SE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS. ESTÁ COMPRENDIDA LA INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE DISPOSITIVOS Y SISTEMAS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN. ESAS ACTIVIDADES SE SUELEN REALIZAR A PIE DE OBRA, AUNQUE ALGUNAS PARTES PUEDEN REALIZARSE EN UN TALLER ESPECIAL. SE INCLUYEN ACTIVIDADES TALES COMO LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE FONTANERÍA, DE CALEFACCIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO, ANTENAS, SISTEMAS, DE ALARMA Y OTROS DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS, SISTEMAS DE ASPERSORES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS, ETC. TAMBIÉN SE INCLUYEN LAS OBRAS DE AISLAMIENTO (TÉRMICO, ACÚSTICO, CONTRA HUMEDADES), LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN COMERCIAL, Y LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN PARA CARRETERAS, VÍAS FÉRREAS, AEROPUERTOS, PUERTOS, ETCÉTERA. SE INCLUYEN TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN CORRESPONDIENTES. INSTALACIONES

ELÉCTRICAS, DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. LA APLICACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, DE YESO Y ESTUCO PARA INTERIORES Y EXTERIORES. LA INSTALACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA O DE OTROS MATERIALES. LA COLOCACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: BALDOSAS Y LOSAS DE CERÁMICA, HORMIGÓN O PIEDRA TALLADA PARA PAREDES Y PISOS, Y ACCESORIOS DE CERÁMICA PARA COCINAS. REVESTIMIENTO PARA SUELOS O. JEDES DE TERRAZO, MÁRMOL, GRANITO O PIZARRA, PAPEL DE COLGADURA. LA PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE EDIFICIOS. LA PINTURA DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. LA INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ESPEJOS, ETCÉTERA. LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS NUEVOS DESPUÉS DE SU CONSTRUCCIÓN. OTRAS ACTIVIDADES DE TERMINACIÓN DE EDIFICIOS N.C.P. LA TERMINACIÓN DE EDIFICIOS ABARCA LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN A LA TERMINACIÓN O EL ACABADO DE UNA OBRA, COMO LAS DE COLOCACIÓN DE CRISTALES, REVOQUE, PINTURA, REVESTIMIENTO DE PISOS Y PAREDES CON BALDOSAS Y AZULEJOS U OTROS MATERIALES, COMO PARQUÉ, ALFOMBRAS, PAPEL DE EMPAPELAR, ETC., PULIMENTO DE PISOS, ACABADO DE CARPINTERÍA, INSONORIZACIÓN, LIMPIEZA DEL EXTERIOR, ETCÉTERA. SE INCLUYEN TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN CORRESPONDIENTES. EL ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON OPERARIOS SE CLASIFICA EN LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO LA OPERACIÓN DE CANALES DE IRRIGACIÓN, SIN EMBARGO, NO ESTÁN INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE RIESGO A TRAVÉS DE ASPERSORES NI SERVICIOS SIMILARES DE APOYO PARA LA AGRICULTURA, LA CAPTACIÓN, EL TRATAMIENTO Y LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL. LA CAPTACIÓN DE AGUA DE VARIAS FUENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SU DISTRIBUCIÓN POR DIVERSOS MEDIOS, LA CAPTACIÓN DE AGUA DE RÍOS, LAGOS, POZOS, ETC. LA CAPTACIÓN DE AGUA LLUVIA, LA POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA FINES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA. EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA USO INDUSTRIAL Y OTROS PROPÓSITOS RELACIONADOS, LA DESALINIZACIÓN DE AGUA DE MAR O AGUA SUBTERRÁNEA PARA PRODUCIR AGUA COMO PRINCIPAL PRODUCTO DE INTERÉS LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA MEDIANTE REDES DE TUBERÍAS, CAMIONES U OTROS MEDIOS. LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DE INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES, LA CAPTACIÓN Y EL TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS O INDUSTRIALES DE UNO O VARIOS USUARIOS, COMO TAMBIÉN AGUA LLUVIA POR MEDIOS DE REDES DE ALCANTARILLADO, COLECTORES, TANQUES Y OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE (VEHÍCULOS CISTERNA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ETC.),EL VACIADO Y LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y TANQUES SÉPTICOS, POZOS Y SUMIDEROS DE ALCANTARILLADO; MANTENIMIENTO DE ACCIÓN QUÍMICA DE BAÑOS MÓVILES. EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCLUSO AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS E INDUSTRIALES, AGUA DE PISCINAS, FUENTES PÚBLICAS, ETC.) POR MEDIOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS COMO DISOLUCIÓN, CRIBADO, FILTRACIÓN, SEDIMENTACIÓN, ETC., EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y DESAGÜES. OPTIMIZACIÓN, REMODELACIONES, AMPLIACIONES, ADECUACIONES HIDRÁULICAS, LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE: - CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES. - CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y VIADUCTOS. - CONSTRUCCIÓN DE TÚNELES. - CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO. - CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE AEROPUERTOS, LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES: ASFALTADO DE CARRETERAS. - PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERAS. CONSTRUCCION: TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES,

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS, TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS, OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO, TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES, INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS, TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS, OTROS TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN EN GENERAL, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, ACTIVIDADES EMPRESARIALES, OBTENCIÓN Y SUMINISTRO DE PERSONAL PARA TODA LABOR EN GENERAL, INVERSIONES VARIAS EN TERRENOS, FINCA RAÍZ, MAQUINARIA, MATERIALES; Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TALES COMO: PODRÁ EFECTUAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS NECESARIOS CONVENIENTES Y ÚTILES AUTORIZADOS POR LAS LEYES YA SEA CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, OFICIALES, PRIVADAS, O DEL ESTADO; LA PRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO NCP., COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO .DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS, COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA DE PRODUCTOS NCP., COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO NCP., COMERCIO AL POR MAYOR DE JUGUETERÍA DE MADERA, PLÁSTICA, ELECTRÓNICA, METÁLICA, ETC., COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS TELEFÓNICOS, CELULARES, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA, MINERÍA, CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA, COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP., ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES DE ALQUILER, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS, ARRENDAMIENTOS Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ARRIENDO DE CASAS, REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN POR CONTRATA, EVALUACIÓN DE INMUEBLES, AGENTES COMISIONISTAS Y ADMINISTRADORES DE INMUEBLES DEDICADOS AL ALQUILER, COMPRA Y VENTA, ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE, INVERSIONES EN BIENES E INMUEBLES, DE TODO TIPO LICITO Y CONTEMPLADO EN LA LEY; COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS DE (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; AL IGUAL QUE LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES Y-O EXTRANJERAS; EN LOS MISMOS NEGOCIOS EN DESARROLLO DE SU OBJETO; COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO NCP; COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIONES ELÉCTRICAS DE

VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS; COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMERCIO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES, COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS, ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO; COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, COMERCIO AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE DOS (2) O MÁS EJES MOTOCICLETAS, MOTOCARROS DE TRES (3) RUEDAS, VEHÍCULOS ESPECIALES Y SUS PARTES, EQUIPOS DE SEGURIDAD FÍSICA, MÓVILES, PORTÁTILES, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COMERCIO COMPRA-VENTA-CASAS DE CAMBIO, COMERCIO DE ARTESANÍAS EN CUERO, ARTESANÍAS EN TELA, ARTESANÍAS EN LANA; COMERCIO AL MAYOR DE PRODUCTOS DE USO DOMÉSTICO, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO NCP, COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN FERRETERÍA Y VIDRIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS NCP, ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SERVICIOS COMO COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL; IMPORTADORES Y EXPORTADORES, PODRÁ EJECUTAR FRANQUICIAS, DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES, LA COMERCIALIZACIÓN, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, SUSCRIBIR, O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESAS O NEGOCIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS INDICADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, COMERCIALIZACIÓN, COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS; ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES; TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, EN GENERAL TODA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZA LOS ACTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO VEINTE (20) DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y PARTICULARMENTE LOS SIGUIENTES: A) ADQUIRIR, ENAJENAR Y COMPROMETER, GRAVAR, ADMINISTRAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE CRÉDITOS, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS, TRÁTESE DE HIPOTECAS, PRENDAS, RESERVAS DE DOMINIO Y TENENCIAS, C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIO, DE CRÉDITO, COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y SEGURO, QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES, D) GIRAR, ENDOSAR, AVALAR, ACEPTAR, ASEGURAR, COBRAR, PIGNORAR, ADQUIRIR, CEDER, NOVAR, CANCELAR, Y, EN GENERAL, NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE TÍTULOS, VALORES, O EFECTOS DE COMERCIO, E) TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, CONCILIAR O INTERPONER RECURSOS FRENTE A ACTOS ADMINISTRATIVOS, PROVIDENCIAS JUDICIALES, LAUDOS, ARBITRALES, RELACIONADOS CON ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD, TRÁTESE DE TERCEROS, DE LOS ASOCIADOS MISMOS O DE SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES, E) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, EN TODO LO QUE SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD, SU FUNCIONAMIENTO Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, G)FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DEL OBJETO SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL DE LOS SOCIOS O ABSORBER TALES EMPRESAS

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)
4922 (TRANSPORTE MIXTO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $362,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 362,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $362,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 362,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $362,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 362,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 20 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02339917 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RODRIGUEZ VELANDIA WILLIAM FERNANDO	C.C. 000000011187801

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PODRÁ CONTRATAR, LICITAR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DESIGNAR EL CONTADOR PÚBLICO, QUIÉN SE HARÁ CARGO DE TODA LA PARTE CONTABLE Y FINANCIERA DE LA EMPRESA, DETERMINAR Y ESTABLECER EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; IMPORTAR Y EXPORTAR TODOS LOS ARTÍCULOS NECESARIOS Y PRODUCTOS QUE FABRIQUE O PRESTE RESPECTIVAMENTE

LA EMPRESA; TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE DEMANDE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS: F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA-COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO.- EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO, LO MANEJARA SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,123,405,775

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2023

Doctor
FABIÁN DARÍO ROMERO MORENO
Subgerente de Operaciones

REFERENCIA: Contrato de Obra No. **2220706** celebrado con el contratista **INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S.**, validación técnica y financiera para la modificación.

Respetado Dr. Fabian, reciba un cordial saludo:

Actualmente se está tramitando una novedad contractual relacionada con el Contrato de Obra No. 2220706 celebrado con la empresa contratista INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. Este contrato tiene como objetivo llevar a cabo la CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS INDEPENDIENTES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ) Y EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN EL MUNICIPIO GRANADA (META) – SANEAMIENTO SENA GRUPO 1.

De conformidad con lo establecido en el sub numeral 10 del numeral 4.1 PLANEACIÓN CONTRACTUAL, de la Resolución 137 del 31 de mayo de 2023, "En la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y se establecen sus funciones", **el Grupo de Planeación Contractual realiza la validación técnica y financiera o económica para la suscripción de novedades contractuales que sean sometidas a su consideración.**

En este sentido, el Grupo de Planeación Contractual ha llevado a cabo la validación técnica y financiera para la modificación al contrato mencionado en el asunto, basándose en los siguientes aspectos:

Justificación:

El Contratista de Obra, INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S., mediante comunicación OFI-CO-2023-706-032 del 29 de noviembre de 2023, solicita la inclusión de los ítems no previstos aprobados del contrato de Obra No. 2220706, manifestando lo siguiente:

"(…)
Por medio de la presente se solicita la inclusión de los ítems no previstos para el frente de Granada, para lo que se allega a ustedes el acta de mayores y menores cantidades además del cronograma de obra y APU´s de ítems no previstos necesarios para la ejecución del proyecto correspondiente al frente de Granada según las observaciones y aprobaciones generadas por ENTERRITORIO e interventoría CONSORCIO 4KHIC, se aclara que la inclusión de los ítems antes mencionados al presupuesto no representa una adición de recursos al presupuesto contractual.
(…)"

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

La Interventoría, CONSORCIO 4KHIC, mediante comunicado No. ID-459-2022 4KHIC-397-2022 del 29 de noviembre de 2023, aprueba la inclusión de los ítems no previstos del contrato de obra.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando la revisión por parte del Grupo de Planeación Contractual, se realiza la validación de los ítems no previstos del Contrato de Obra No. 2220706 y se verifica que la propuesta corresponde a la documentación respaldada en el Memorando de Respuesta No. 20235100134403 del 23 de noviembre de 2023, emanado por el Grupo de Planeación Contractual, aprobado por la Interventoría y avalado por la supervisión del proyecto. Adicionalmente, lo plasmado en los formatos F-GG-14 y F-GG-33 se ajusta con las actividades por desarrollar que son objeto de exclusión y descuento en el contrato, así como también a los Ítems No Previstos que serán incluidos en este, sin generar una adición al contrato de obra del asunto.

Por lo anterior, se informa que cumple con lo que respecta a la revisión del Grupo de Planeación Contractual, por lo que se puede proceder al trámite correspondiente.

Atentamente,

INGRID JOHANNA RINCÓN CORREA
Gerente del Grupo de Planeación Contractual

Proyectó: Santiago José Estrada Téllez - Profesional del Grupo de Planeación Contractual
Rafael Gustavo Solano Osorio - Profesional del Grupo de Planeación Contractual

Anexos: Formatos F-GG-14 y F-GG-33 Entregados por el Área Técnica

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de diciembre de 2023, a las 15:12:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11187801
Código de Verificación	11187801231206151240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de diciembre de 2023, a las 15:11:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301351063
Código de Verificación	830135106323120615150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236411916

PIB
15:12:43

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ VELANDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11187801:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236411821

PIB
15:12:00

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 8301351063:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:13:06 PM horas del 06/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11187801**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ VELANDIA WILLIAM FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.